



Nº 052-DE-HONADOMANI

Resolución Directoral

Lima, 04 de Marzo de 2012



Visto, el expediente N° 01289-12, Informe N° 014-12-OESA.HONADOMANI.SB, emitido por la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece en su artículo 100° y 101° que, quienes conduzcan o administren actividades de extracción, producción, transporte y comercio de bienes o servicios, cualesquiera que estas sean, tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias para garantizar la promoción de la salud y la seguridad de los trabajadores y de terceras personas en sus instalaciones o ambientes de trabajo. Asimismo, señala que las condiciones de higiene y seguridad que deben reunir los lugares de trabajo, los equipos, maquinarias, instalaciones, materiales y cualquier otro elemento relacionado con el desempeño de actividades de extracción, producción, transporte y comercio de bienes o servicios, se sujetan a las disposiciones que dicta la Autoridad de Salud competente, la que vigilara su cumplimiento;

Que, mediante Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°057-2004-PCM, se establecieron en el país el marco institucional para la gestión y manejo de los residuos sólidos, que responde a un enfoque integral y sostenible que vincula la dimensión de la salud, el ambiente y el desarrollo, en el proceso de reforma del Estado, de las políticas públicas y de la participación del sector privado; asimismo, se establecieron los derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, para asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud, y el bienestar de la persona humana;

Que, mediante Resolución Ministerial N°217-2004/MINSA, se aprobó la Norma Técnica N°008-MINSA/DGSP-V.01: "Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios", con el objetivo de mejorar la calidad de los servicios hospitalarios, mediante un sistema eficaz y eficiente de administración de residuos en el ámbito intra nosocomial, que asegure el manejo adecuado de los residuos sólidos generados en los hospitales, a fin de minimizar y controlar los riesgos sanitarios y ocupacionales de la población hospitalaria, así como los impactos en la salud pública y el ambiente ;

Que, en tal sentido, mediante Informe N° 014-12-OESA.HONADOMANI-SB, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental remite al Director General, el Documento Técnico: Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios 2012" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" para su aprobación, el cual tiene por finalidad controlar y reducir los riesgos, regular las diversas acciones para proteger la salud de las personas frente a la exposición de agentes biológicos, físicos, químicos en los diferentes áreas de trabajo. Asimismo, contribuir a la prevención y evitar accidentes y enfermedades ocupacionales mediante la promoción, prevención, protección y participación de todos los trabajadores del Hospital;

Que, estando a lo solicitado por el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, resulta necesario aprobar el Documento Técnico. Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios 2012" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; el cual reúne la estructura mínima establecida en el numeral 6.1.4 del acápite 6.1 de las "Normas para la Elaboración de



Documentos Normativos del Ministerio de Salud, aprobada por Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley 26842, Ley General de Salud, en la Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N°057-2004-PCM;

Con las visaciones de la Sub Dirección General, del Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, y de la Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", y;



En uso de las atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Ministerial N°436-2011/MINSA y de la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el "DOCUMENTO TÉCNICO: PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS 2012" del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", el cual consta de sesenta (60) folios, que en anexo adjunto y debidamente visados, forman parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental será la encargada de difundir, implementar y supervisar el estricto cumplimiento del "DOCUMENTO TECNICO: PLAN DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS 2012". Asimismo, la Oficina de Estadística e Informática deberá ordenar la publicación de dicho documento, a través de la página Web: www.sanbartolome.gob.pe.

Artículo Tercero.- Notificar la presente resolución a los estamentos correspondientes para los fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

DR. JULIO CANO CARDENAS
DIRECTOR GENERAL
D.M.P. 12128

- JCC/GVO/JCVO
C.C.
▪ SDG
▪ OEPE
▪ OEI
▪ CAJ
▪ OESA
▪ Archivo.

HOSPITAL SAN BARTOLOME
Registro N° 0203
El Fedatario que suscribe certifica que al presente documento que ha tenido a la vista es COPIA FIEL DEL ORIGINAL y al que me remito en caso necesario.
02 MAR. 2012
Lima, de 2012
5 NORMA ESTHER CHAVARRI DIAZ



Documento Técnico:
PLAN DE MANEJO DE
RESIDUOS SOLIDOS
HOSPITALARIOS

2012

ÍNDICE:

➤ Presentación	03
➤ Introducción	04
➤ Finalidad	06
➤ Base Legal	06
➤ Objetivos	07
➤ Ámbito de Aplicación	07
➤ Contenido	
• Descripción de las Actividades del Establecimiento de Salud	08
• Identificación de las Características de Peligrosidad	12
• Alternativas de Minimización	15
• Acondicionamiento	16
• Almacenamiento Intermedio de Residuos	22
• Recolección y Transporte Interno de Residuos	26
• Almacenamiento Final	28
• Recolección Externa	38
• Disposición Final	38
• Programa de Capacitación	39
• Plan de Contingencia en Caso de Emergencia o Accidente	39
• Salud Ocupacional	44
• Actividades de Mejora para el Año Correspondiente	47
• Recomendaciones	48
➤ Bibliografía	51

ANEXOS:

- Anexo N° 1 Mapeo del Traslado de los Residuos por piso.
- Anexo N° 2 Plan de Actividades de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios 2012.
- Anexo N° 3 Imágenes del Boulevar.
- Anexo N° 4 Cronograma de Supervisión y Monitoreo 2012.
- Anexo N° 5 Identificación de Factor de Riesgo Ocupacional en el Trabajador de Limpieza.
- Anexo N° 6 Propuesta del Centro de Acopio de Residuos Comunes.
- Anexo N° 7 Prohibiciones del Personal de Limpieza

PRESENTACION

El Plan de Residuos Sólidos Hospitalarios es una herramienta de todos los días, y responde a un mandato imperativo de la necesidad diaria de minimizar y controlar los riesgos que se derivan del manejo de los residuos sólidos hospitalarios, para proteger a la población hospitalaria, es dinámico, contribuye a resolver problemas que son un riesgo para la Salud, por lo que es necesario realizar un seguimiento, monitoreo, vigilancia y control. Si al Plan no se le evalúa ¿como se puede aplicar las medidas?

La percepción en cuanto al manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios es muy importante, y es un instrumento de Gestión muy valioso desde su generación hasta la disposición final con la necesidad diaria de minimizar y controlar los riesgos que se derivan del manejo de estos residuos para proteger a los trabajadores, pacientes y visitantes.

El manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios es un sistema de seguridad sanitaria que se inicia desde su generación en los servicios asistenciales y administrativos del establecimiento hospitalario hasta la disposición final en el Relleno Sanitario.

Es muy importante que los trabajadores pacientes y visitantes tengan conocimientos y estén capacitados en el manejo adecuado de residuos sólidos hospitalarios y todos esos conocimientos deben ser llevados a la práctica, tomen conciencia y cambien de actitud ya que el éxito depende de un buen manejo de Residuos o el fracaso, si trabajamos en desorden.

Es muy importante el invalorable esfuerzo de trabajar en equipo multidisciplinario, teniendo iniciativa y actitud mental positiva para realizar dichas actividades.

I. INTRODUCCIÓN:

El inadecuado Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios y su destino final es un problema sanitario permanente y representa una grave amenaza para la salud, tanto ocupacional como pública y ambiental, por lo que es necesario e imprescindible en el proceso de mejoramiento de la calidad e integración de los servicios, emprendiendo acciones y decisiones que conlleven a solucionar problemas y contribuir a los objetivos estratégicos de la institución.

En Lima, el 90 % de los Residuos Sólidos Hospitalarios terminan en ríos o botaderos al aire libre, significando verdaderas bombas de tiempo infecciosas.

El trabajador de salud que genera o manipula residuos biocontaminados sin tener una capacitación previa o sin contar con directivas técnico normativas que resguarden su labor y seguridad, se convierte en un factor de riesgo tanto para su entorno laboral, como su propia familia.

En el Hospital en razón a su estructura y responsabilidad de servicios y la importancia o relevancia a los problemas de ecosistemas, la trascendencia de las Infecciones Intra-hospitalarias, la Bioseguridad y las Directivas emanadas desde Dirección General de Salud Ambiental, Ministerio de Salud, debe asumir su responsabilidad en el manejo de los residuos hospitalarios desde su generación hasta su destino final; estableciendo mediante directivas, procedimientos seguros desde el punto de vida biológico para la recolección, selección, transporte y disposición final. Además es importante mencionar que el volumen del Residuos Sólidos Hospitalarios que genera diariamente el hospital oscila entre 300 Kg. por día. Todo el personal y los pacientes que concurren a esta Institución y de acuerdo a las exigencias actuales de la normatividad vigente, dentro de las responsabilidades y funciones de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y cumpliendo además con las prerrogativas de asesorar a la Dirección, genera dentro del marco de mejoramiento e integración continua de calidad con miras a nuestras perspectivas institucionales es que se elabora el presente documento técnico.

El manejo de los residuos sólidos hospitalarios en las instituciones de salud está regida por la ley 27314 aprobado por el Decreto Supremo

N°057-2004,PCM del 24 de Julio del 2004. Decreto Legislativo N° 1065 que Modifica la Ley N° 27314 Ley General de Residuos Sólidos.

Los Hospitales son organizaciones complejas en el cual se desenvuelven diversos procesos para generar bienes y servicios de Salud, por eso la importancia de optimización de cada uno de ellos. Este proceso de control de riesgos asociados a los Residuos Sólidos, es un componente importante en la organización hospitalaria que contribuye para generar hospitales de calidad, el Ministerio de Salud en el Marco de fortalecimiento de los servicios de salud, realizó en 1995, un diagnóstico situacional de Residuos Sólidos en hospitales del Ministerio de Salud este estudio permitió demostrar el estado precario de Salud Ambiental en los Centros Hospitalarios.

El programa de fortalecimientos de los servicios de salud, del Ministerio de Salud en 1998 desarrolló un documento técnico sobre “tecnología de tratamiento de residuos sólidos de Establecimientos de Salud” Este documento identifica las cuatro tecnologías de tratamiento para Residuos Sólidos hospitalarios más empleados en el ámbito mundial: Incineración, Esterilización a Vapor por Autoclave, Desinfección por Microondas.

El Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé en el desafío de un manejo correcto de Residuos Sólidos Hospitalarios, desde el año 1998 hasta la actualidad, hemos desarrollado los pasos necesarios para implementar desde la generación, segregación, almacenamiento primario, almacenamiento intermedio, traslado de residuos, almacenamiento central y lograr que todo el personal del hospital realice una buena segregación de residuos sólidos, para ello se empezó a sensibilizar a las jefaturas y realizar charlas permanentes poniendo énfasis en el personal asistencial y realizar monitoreos y supervisiones.

II. FINALIDAD:

Controlar y reducir los riesgos, regular las diversas acciones para proteger la salud de las personas frente a la expansión de agentes biológicos físicos, químicos en las diferentes áreas de trabajo.

Contribuir a la prevención y evitar accidentes y enfermedades ocupacionales mediante la promoción, prevención, protección y participación de todos los trabajadores del Hospital.

III. BASE LEGAL:

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27657, Ley del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- Ley N° 27314, Ley General de Residuos Sólidos y su modificatoria mediante Decreto Legislativo N° 1065.
- Decreto Supremo N° 013-2006-SA, que aprueba el Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
- Decreto Supremo N° 023-2005-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Decreto Supremo N° 057-2004-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N1 27314.
- Resolución Ministerial N° 217-2004-MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 008- MINSA/DGSP-V.01 “Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios”.
- Reglamento de Aseo Urbano - Decreto Supremo N°033-81-SA
- Decreto Supremo N°037-83-SA Modifica el Reglamento de Aseo Urbano.
- Código Penal, vigente aprobado con Decreto Legislativo 635.
- Ordenanza Municipal 001-85 – Acción, Infracción y Sanciones.
- S.A. N° 093 Modifica el Reglamento de la Ordenanza N° 295-MML “Sistema Metropolitano Gestión de Residuos Sólidos”.
- Decreto Legislativo 613 08-09 1990 Código del Medio Ambiente – Salubridad Pública.

- Resolución Directoral N° 107-93 DGMID-DG 10.12.93 Normas y Procedimientos para la Baja y Eliminación de Medicamentos de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.
- Resolución Presidencial N° 009-95 IPEN /ANM 19.07.95 Normas del IPEN – Manejo Seguro de los Desechos Radiactivos.
- Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.

IV. OBJETIVO GENERAL:

Garantizar la Gestión Integral de nuestra institución en el manejo de los residuos sólidos hospitalarios.

OBJETIVO ESPECÍFICOS:

- Garantizar la Segregación adecuada de los Residuos Sólidos Hospitalarios desde su generación.
- Fortalecer el Sistema de Control de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios generados en la institución.
- Fortalecer el Sistema de Información del Proceso de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios, mediante las actividades de retroalimentación informativa.
- Contribuir en la Minimización de Gastos para la Institución.

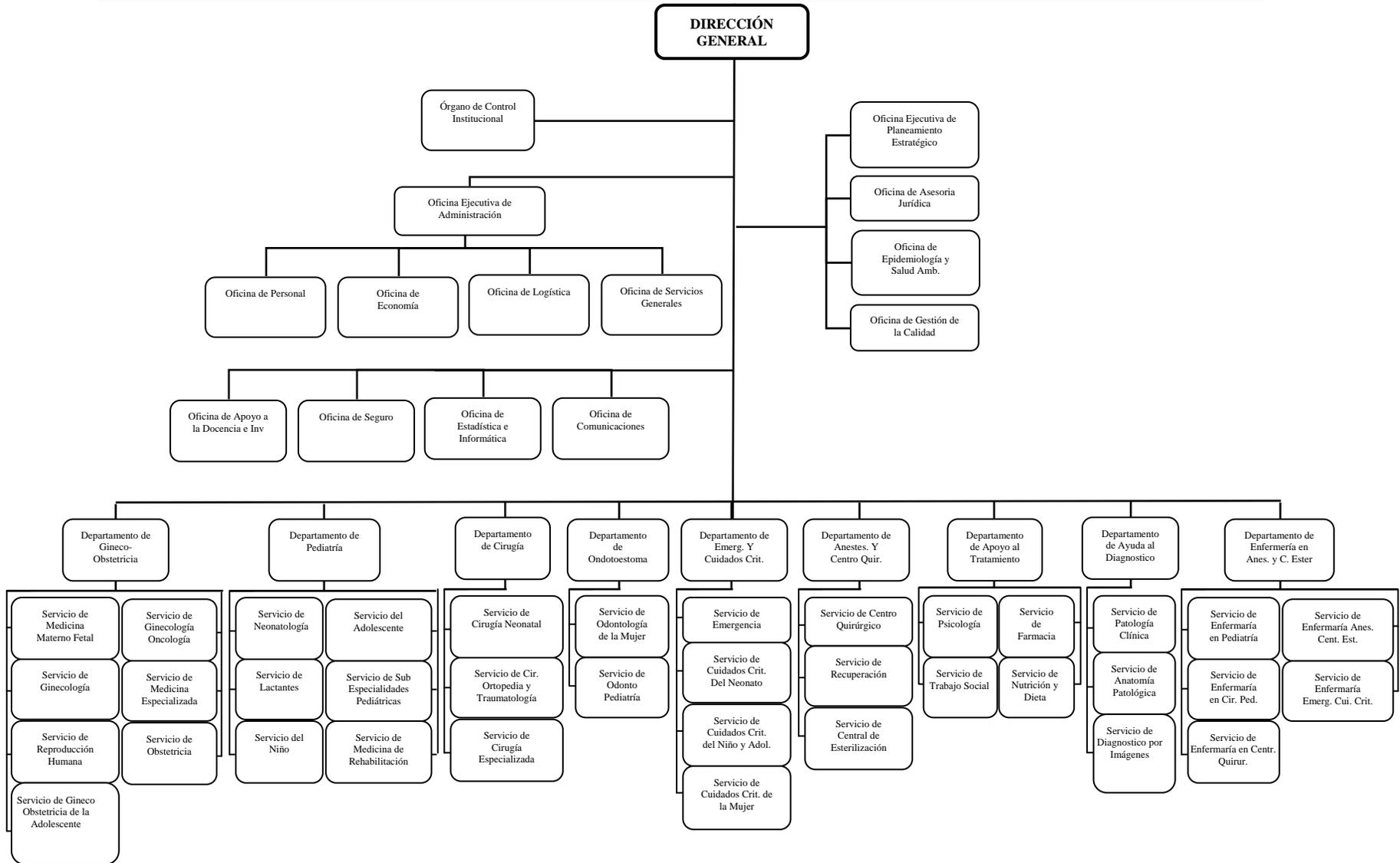
V. AMBITO DE APLICACIÓN:

Este documento técnico: Plan de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios 2012, está dirigido a todo el personal del Hospital San Bartolomé.

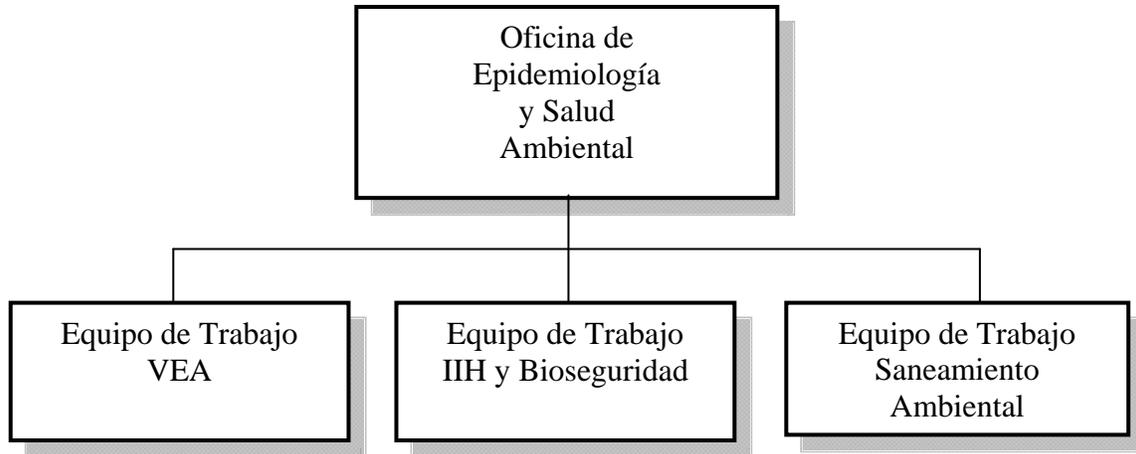
Se aplicará dicho Plan en el Hospital San Bartolomé.

VI. CONTENIDO:

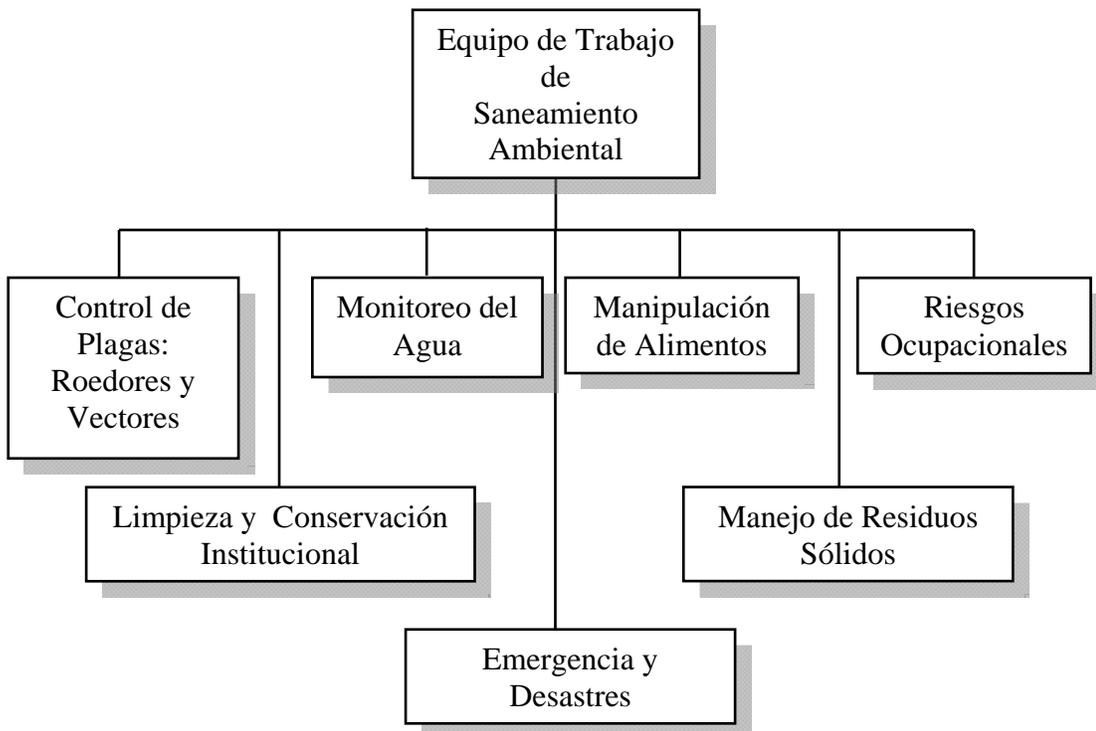
6.1.- DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL ESTABLECIMIENTO DE SALUD



Organigrama de la Oficina de Epidemiología.



Organigrama Funcional del Equipo de Trabajo de Saneamiento Ambiental.



Política Nacional de Salud Ambiental

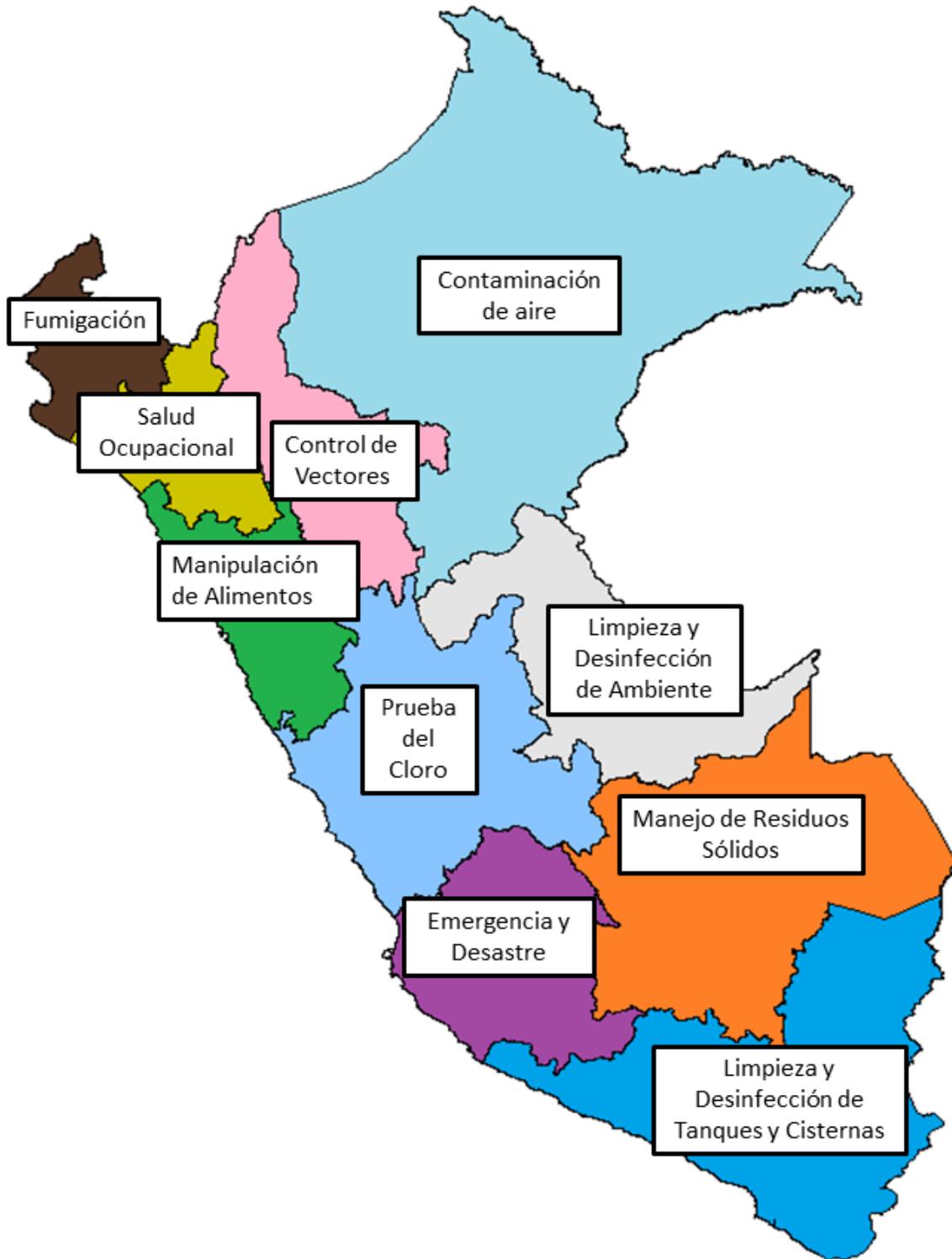
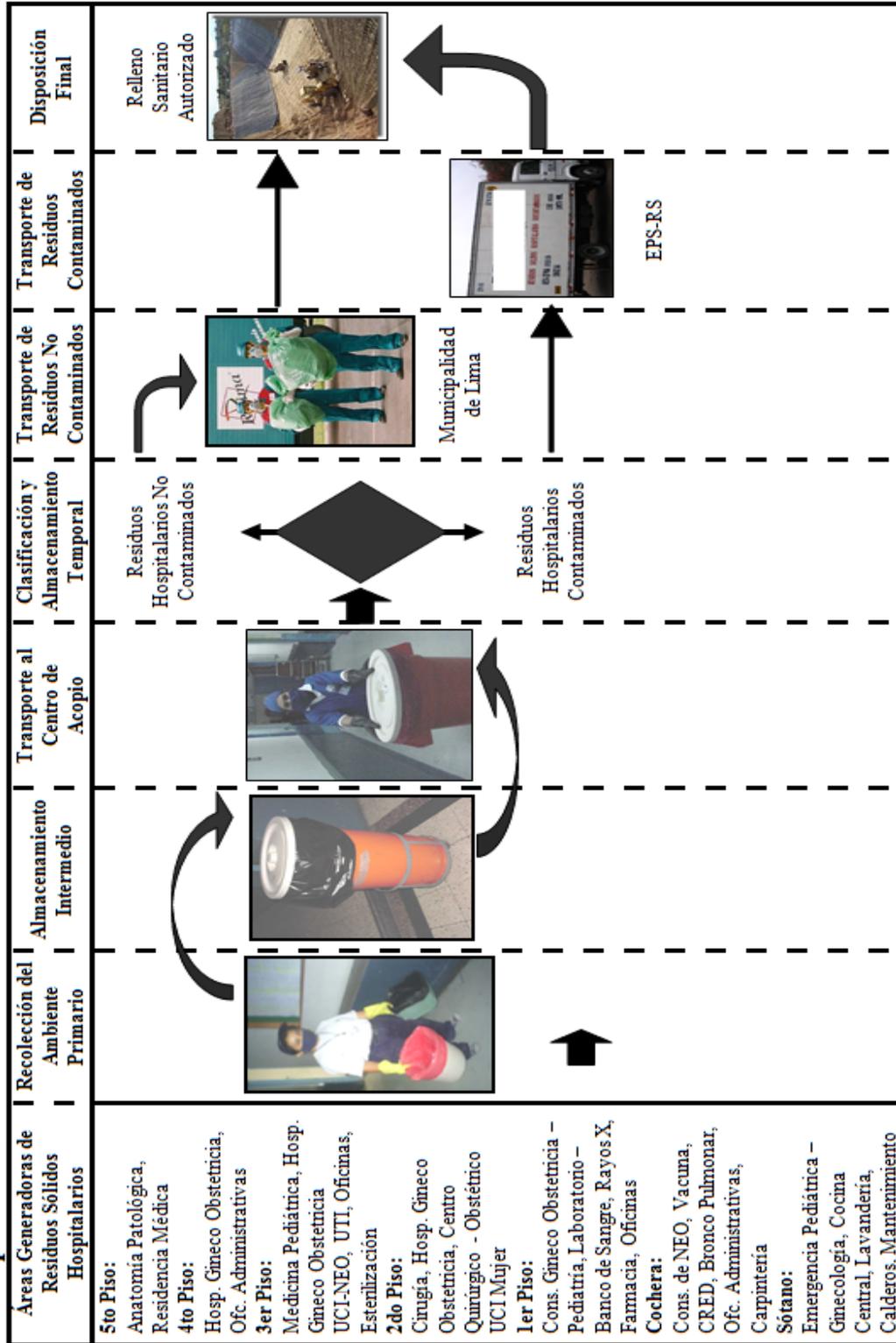


Diagrama de Bloques de la Generación, Transporte y Disposición Final de los Residuos Sólidos Hospitalarios.



6.2.- IDENTIFICACION DE LAS CARACTERISTICAS DE PELIGROSIDAD:

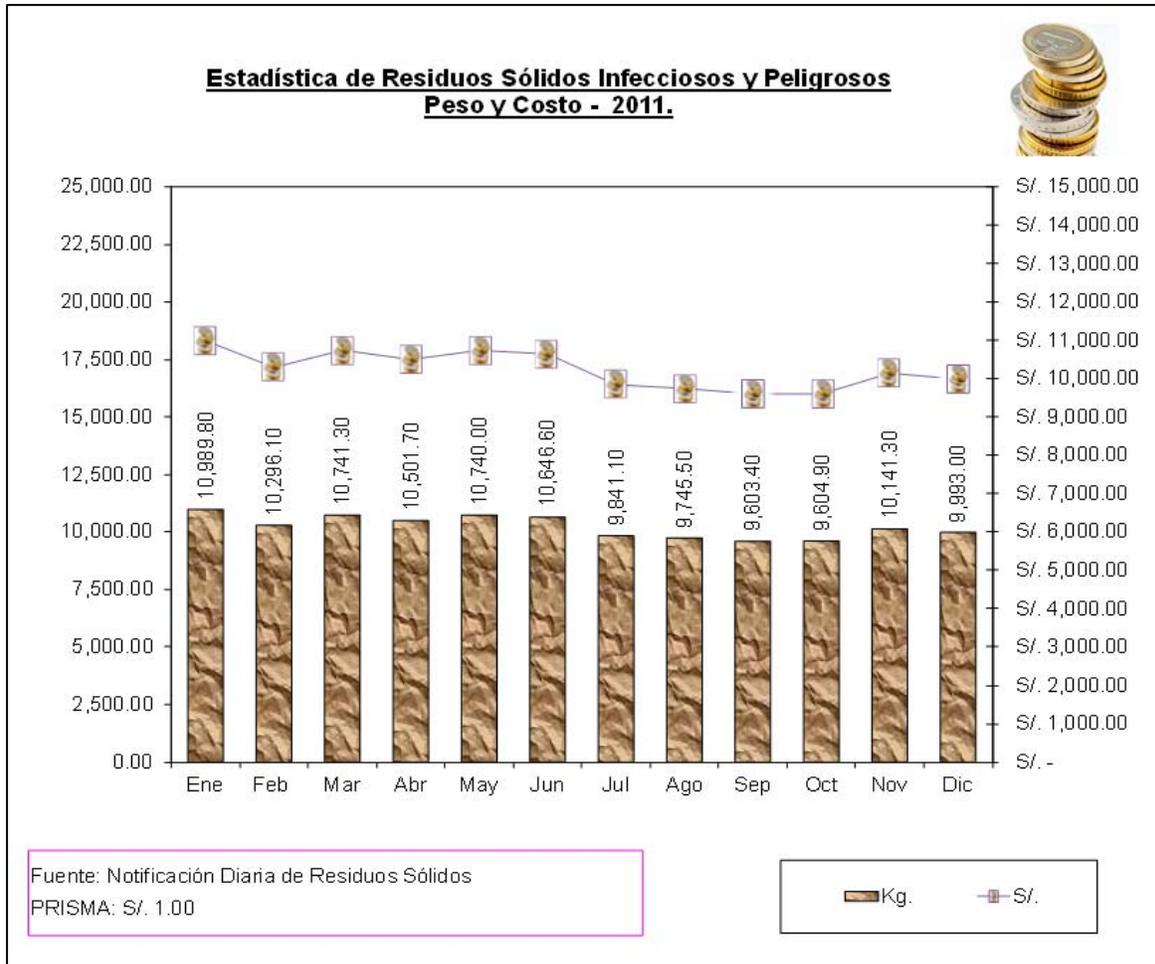
Unidad generadora	Clasificación	Tipo de RRSS
Lavandería	Clase A: Residuo Biocontaminado	Residuos olvidados por el personal de salud en la ropa sucia como material punzo cortante, agujas, jeringas; ropa deteriorada o manchada con fluidos corporales, entre otros.
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles y bolsas de insumos, entre otros.
Anatomía Patológica	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.4: Residuos Quirúrgicos y Anátomo Patológicos: A5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Laboratorio	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.2: Material biológico A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Esterilización	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
UCI NEO	Clase A: Residuo Biocontaminados	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
UCI MUJER	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.

UTI	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Intermedio Neonatal	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Centro Quirúrgico	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.4: Residuos quirúrgicos A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Centro Obstétrico	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.4: Residuos quirúrgicos A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Emergencia Pediátrica – Ginecología	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Endoscopia	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Banco de Sangre	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.3: Bolsas conteniendo sangre humana y hemoderivados. A.5: Elementos punzocortantes

	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Hospitalización	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Consultorios	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.1: Atención al Paciente A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, envolturas de guantes y jeringas, etc.
Rayos X	Clase A: Residuo Biocontaminado	A.5: Elementos punzocortantes
	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.1: Residuos químicos peligrosos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Farmacia	Residuos Clase B: Residuos Especiales	B.2: Residuos farmacéuticos
	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Oficinas Administrativas	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de agua, envolturas de golosinas, cartones, etc.
Cocina Central	Residuos Clase C: Residuos Comunes	Papeles, envases descartables de alimentos, cartones, verduras, restos de alimentos, etc.

ESTIMACIÓN ANUAL DE GENERACION DE RESIDUOS:

- Cantidad a recoger aproximadamente 10,200 Kg. por mes.
- Cantidad de residuos dispuestos en el relleno – aproximadamente 10,200 Kg. por mes.
- Hora de recojo de los residuos de 04:00 a.m. a 04:30 a.m.



6.3.- ALTERNATIVAS DE MINIMIZACION:

- **Promoción:** Bioseguridad y Salud Ocupacional.
- Sensibilización sobre Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.
- Motivación sobre Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.
- Capacitación sobre Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.
- Charlas sobre medidas sanitarias.
- Campaña de Segregación en los ambientes del Hall Principal, Crecimiento y Desarrollo, Consultorios de Ginecología y Consultorios de Pediatría.

- Charlas sobre segregación de residuos sólidos por tipo de colores de bolsa rojo para residuos biocontaminado, amarillo para residuos especiales y negro para residuos comunes.
- Vigilancia, control y monitoreo según tipo de residuos hospitalarios.
- Se reciclará cartones, papeles, galoneras, botellas de plástico para la comercialización.
- Se realizará las coordinaciones con la Municipalidad de Lima para que mensualmente realicen el recojo de desmonte.
- Repartir mosquitos de Segregación a todos los trabajadores.
- Presencia de un mimo para no botar las agujas en el suelo.

6.4.- ACONDICIONAMIENTO:

- ✓ Se acondicionó todo el hospital con contenedores necesarios para realizar una buena segregación.
- ✓ Todos los contenedores tienen tapas y el personal de limpieza realizará la limpieza y desinfección y aromatizará las tapas.
- ✓ Son rotulados los contenedores con bolsa roja para los Residuos Biocontaminados, para los contenedores con bolsa negra para los Residuos Comunes, para los contenedores con bolsa amarilla para los Residuos Especiales y para los punzo cortantes caja de bioseguridad o galoneras.
- ✓ Se eliminó los contenedores primarios inadecuados y se reemplazó por nuevos.

Fotos del Acondicionamiento de contenedores.

ALMACENAMIENTO PRIMARIO



ALMACENAMIENTO PRIMARIO Material Punzocortante



ALMACENAMIENTO INTERMEDIO



Residuos Comunes
Bolsa Negra



Residuos Biocontaminados
Bolsa Roja

Recipientes para Residuos Biocontaminados, Especiales y Comunes.

a).- Almacenamiento Primario:

Capacidad : Variable de acuerdo al área de generación, con capacidad mínima de 30 lts.

Materiales : Polietileno de alta densidad sin costura.

Espesor : No menor a 2 mm.

Forma : Papelera cosmos

Color : De preferencia claro.

Requerimientos : Con tapa, resistentes a las perforaciones, y filtraciones, lavable, con mecanismo que imposibilite el derrame de su contenido.

b).- Almacenamiento Intermedio:

Capacidad : No menor de 130 lts. ni mayor de 160 lts.

Materiales : Polietileno de alta densidad sin costura.

Espesor : No menor a 7.5 mm.

Forma : Sansón

Color : De preferencia claro.

Requerimientos : Con tapa, con rueda de jebe o estable, lavable, resistentes a las perforaciones, filtraciones y sustancias corrosivas, con mecanismo que imposibilite el derrame de su contenido, no mayor a 110 cm.

c).- Almacenamiento Central:

Capacidad : No menor de 130 lts. ni mayor de 160 lts.

Materiales : Polietileno de alta densidad sin costura.

Espesor : No menor a 7.5 mm.

Forma : Sansón

Color : De preferencia claro.

Requerimientos : Con tapa, con rueda de jebe o estable, lavable, resistentes a las perforaciones, filtraciones y sustancias corrosivas, con mecanismo que imposibilite el derrame de su contenido, no mayor a 110 cm.

Bolsas para revestimiento.**a).- Almacenamiento Primario:**

Capacidad : 20 % mayor al recipiente seleccionado

Materiales : Polietileno.

Espesor : 2 mil (1 mil =1/1000 de pulgada)

Color : R. Comunes: bolsa negra.
R. Biocontaminado: bolsa roja
R. Especiales: bolsa amarilla

Resistencia : Resistente a la carga a transportar.

b).- Almacenamiento Intermedio y Central:

Capacidad : 20 % mayor al recipiente seleccionado

Materiales : Polietileno.

Espesor : 3 mil (1 mil =1/1000 de pulgada)

Color : R. Comunes: bolsa negra.
R. Biocontaminado: bolsa roja
R. Especiales: bolsa amarilla

Resistencia : Resistente a la carga a transportar.

Vehículo de Transporte Interno.

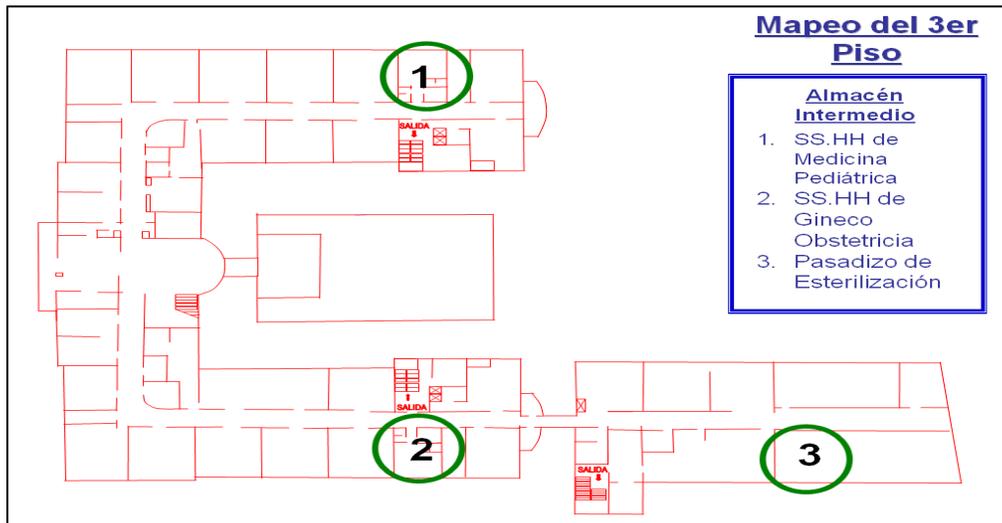
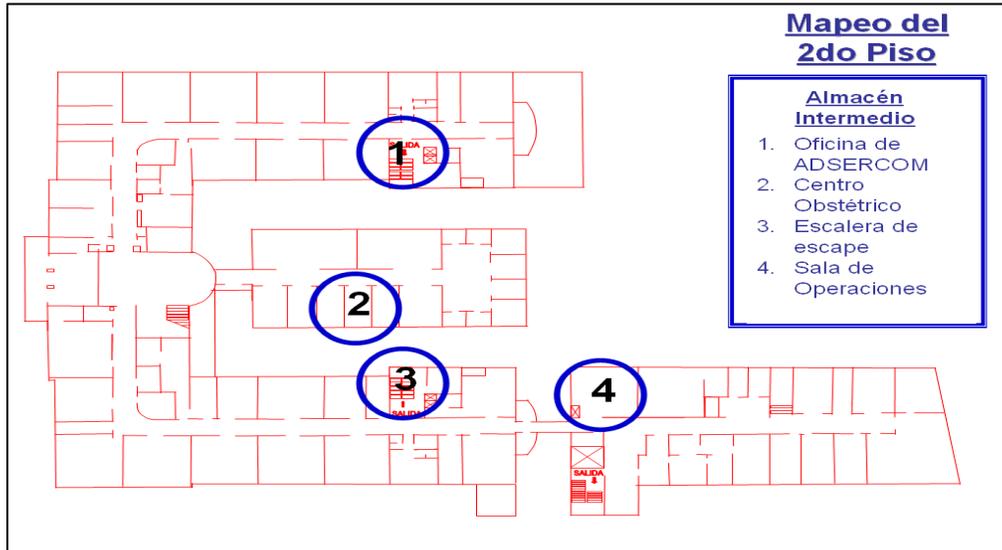
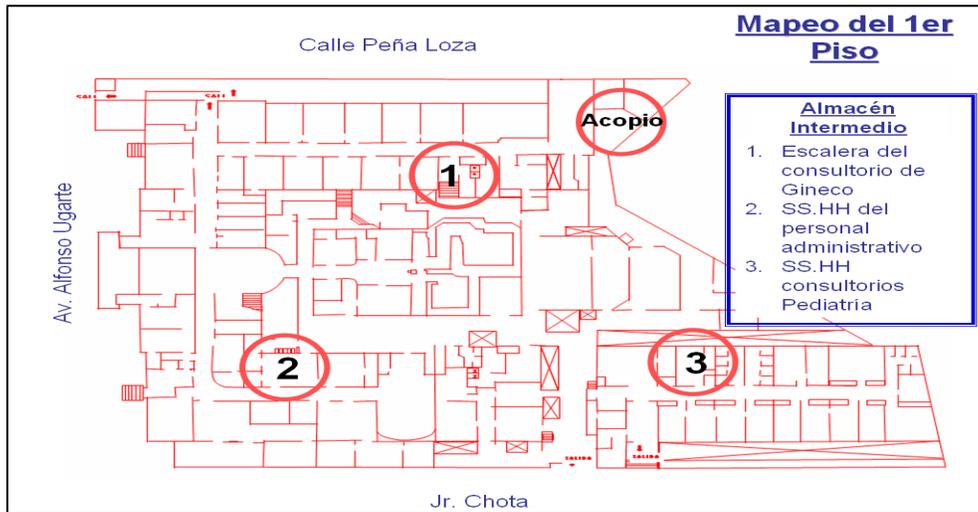
Capacidad : Volumen máximo de 280 litros. Para los Residuos Biocontaminados y Residuos Comunes



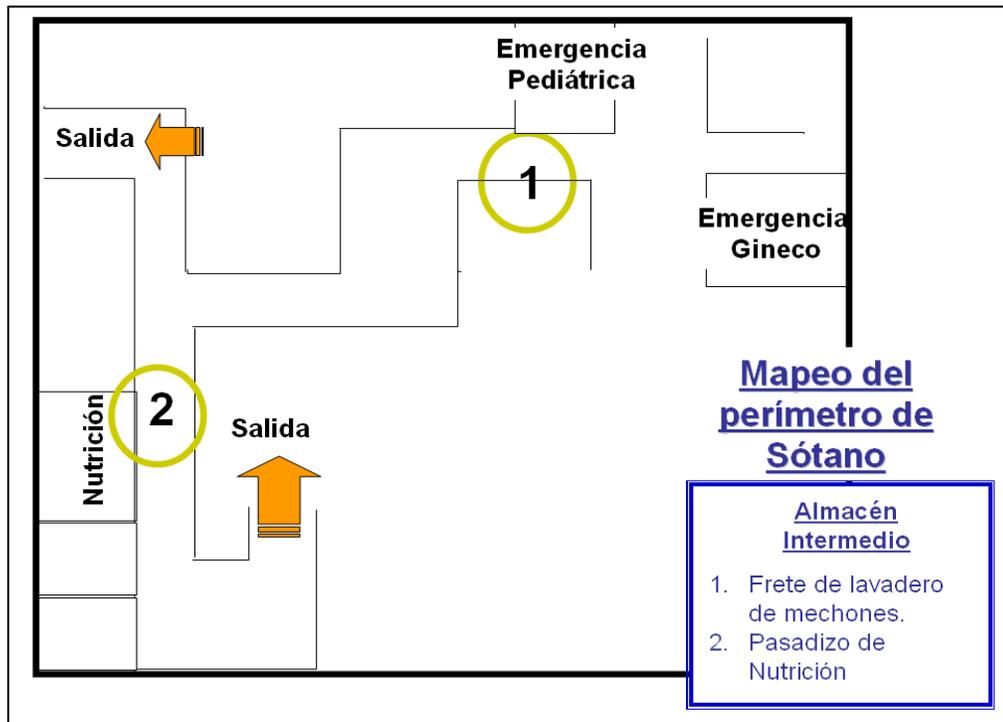
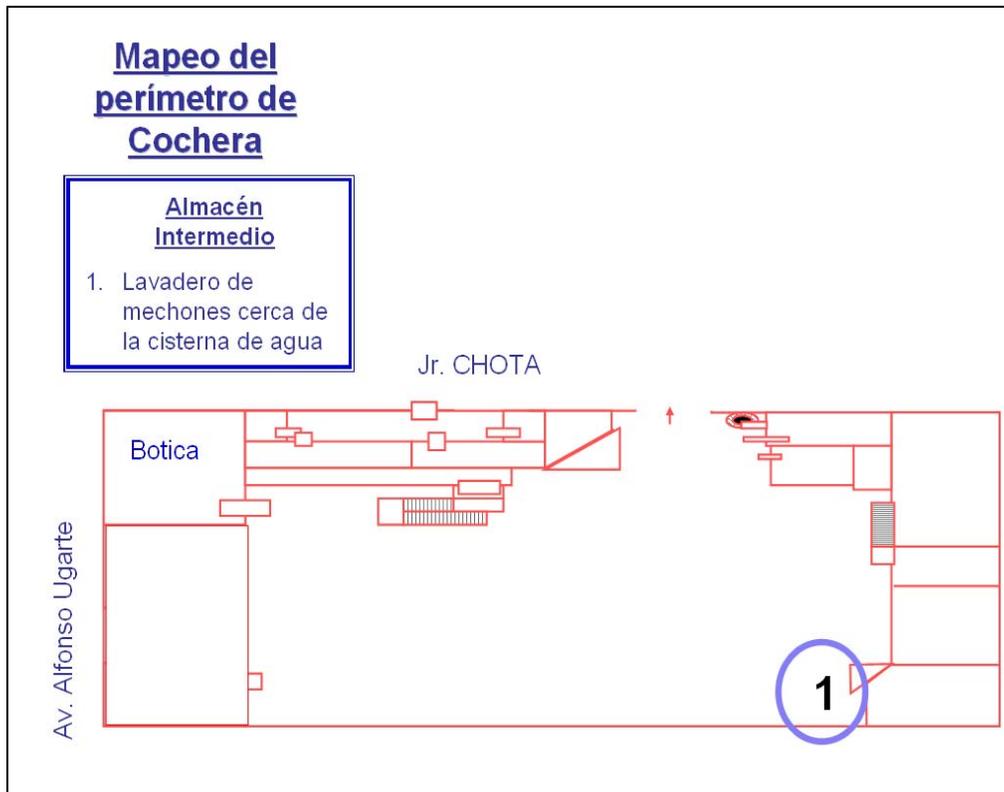
6.5.- ALMACENAMIENTO INTERMEDIO DE RESIDUOS:

- El hospital no cuenta con una infraestructura para el almacenamiento intermedio de los residuos Biocontaminados y comunes solo esta señalizado por piso (5to. Piso hasta el Sótano).
- Capacidad de dos sansones de 140 litros por ambiente incluyendo los materiales de limpieza.
- Total de ambientes intermedios 16.

Ubicación – Mapeo







6.6.- RECOLECCION Y TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS:

El personal que realizó el recojo, Transporte Interno de los Residuos está a cargo del personal de limpieza de la Empresa Prestadora de Servicios.

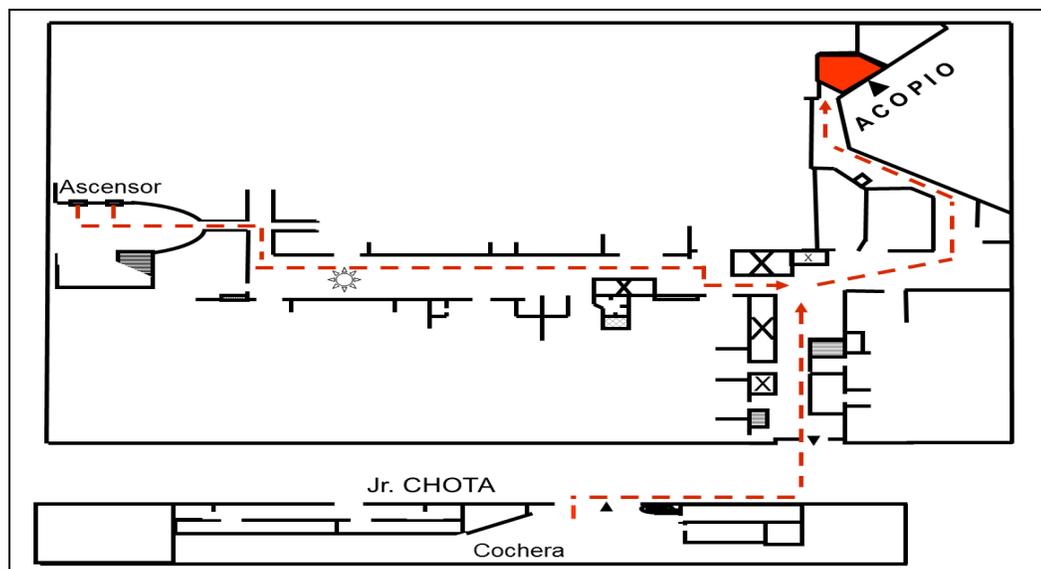
A).- N° DE VECES DE RECOLECCIÓN:

*1er Piso	3 veces al día	*5to Piso	1 vez al día
*2do Piso	5 veces al día	*Sótano	3 veces al día
*3er Piso	5 veces al día	*Cochera	3 veces al día
*4to Piso	3 veces al día		

B).- HORARIOS:

PISO	HORARIO
2do Piso 3er Piso 4to Piso	5:00 a 6:00
2do Piso 3er Piso	11:00 a 11:30
2do Piso 3er Piso 4to Piso 5to Piso	13:00 a 14:00
2do Piso 3er Piso	18:00 a 18:30
2do Piso 3er Piso 4to Piso	21:00 a 22:00

C).- RUTA ÓPTIMA DE TRASLADO DE RESIDUOS SÓLIDOS DE LOS AMBIENTES INTERMEDIOS AL CENTRO DE ACOPIO



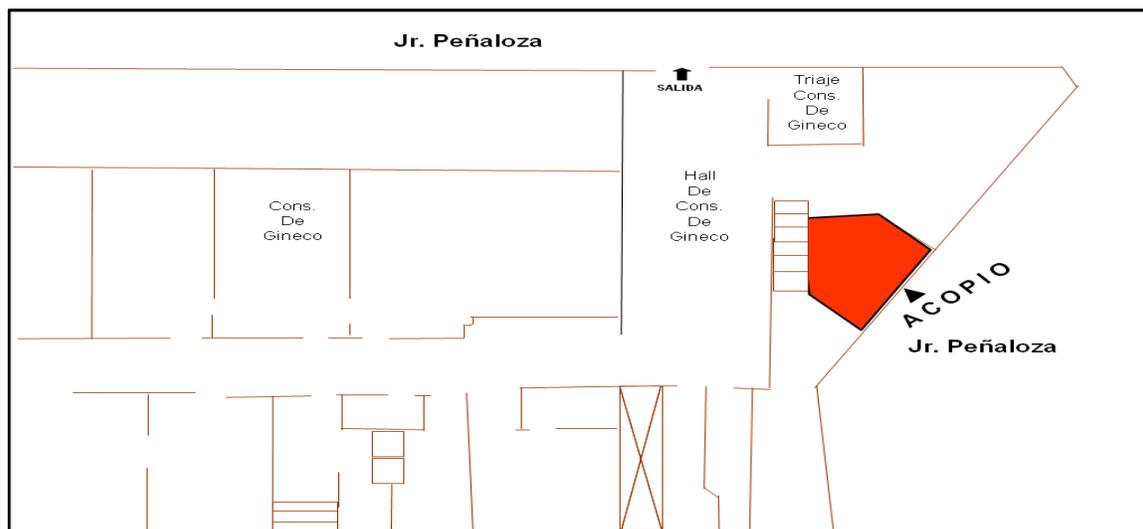
Mapeo del Traslado de los Residuos Sólidos Hospitalarios por piso – Anexo N° 01

D).- RESPONSABLES:

- *Mg. Gloria Amanda Arteaga Vera
Jefe de la Unidad de Saneamiento Ambiental
- *Srta. María del Carmen Ticona Arévalo
Equipo de Saneamiento Ambiental

6.7.- ALMACENAMIENTO FINAL:

Es el enlace con: *Empresa Prestadora de Limpieza
*Municipalidad de Lima
*Empresa Prestadora de Servicios de Transporte de Residuos Sólidos.

A).- UBICACIÓN:**B).- CARACTERISTICAS DEL ÁREA DE ALMACENAMIENTO:**

- 14 mts. lineales de excavación para cimiento de 40 cm. x 50 cm.
- 06 columnas incluidas encofrado y variación de 12 cm. x 20 cm. con fierro de 1/2” y estribos de 1/8”.
- 30 mts² de muro con ladrillo King Kong de 18 huecos.
- 45 m² de tartajeo y enchape.
- 14 m² de loza aligerada de concreto.
- 10 mts. para cambio de luz incluida tubería, cable THW N° 14 y luminaria.
- 13 mts. lineales de tubería PVC SAP 3/4” para agua.
- 09 mts. de tubería PVC SAP 6” para desagüe.
- 15 m² de piso concreto.
- 25 m² de enchape en piso y pared con cerámica 30x30 S/ muestra.
- Puerta metálica del 1.70x2.10 con plancha estriada de 1/8” Incluida la plancha, con base zincromato y acabado en esmalte.
- Ventana metálica 0.35x2.35 con ángulo de 1 1/2” x 1 1/2”, fierro cuadrado de 1/2”, base zincromato y acabado en esmalte.
- Rejilla de drenaje espaciado 0.10cm., ángulo de 1 1/4” x 5 mts. de largo con fierro cuadrado de 1/2”.
- Pintado de paredes y cielo raso.
- Demolición de pared de 2m².
- Levantado de muro de pared 1.55 m².

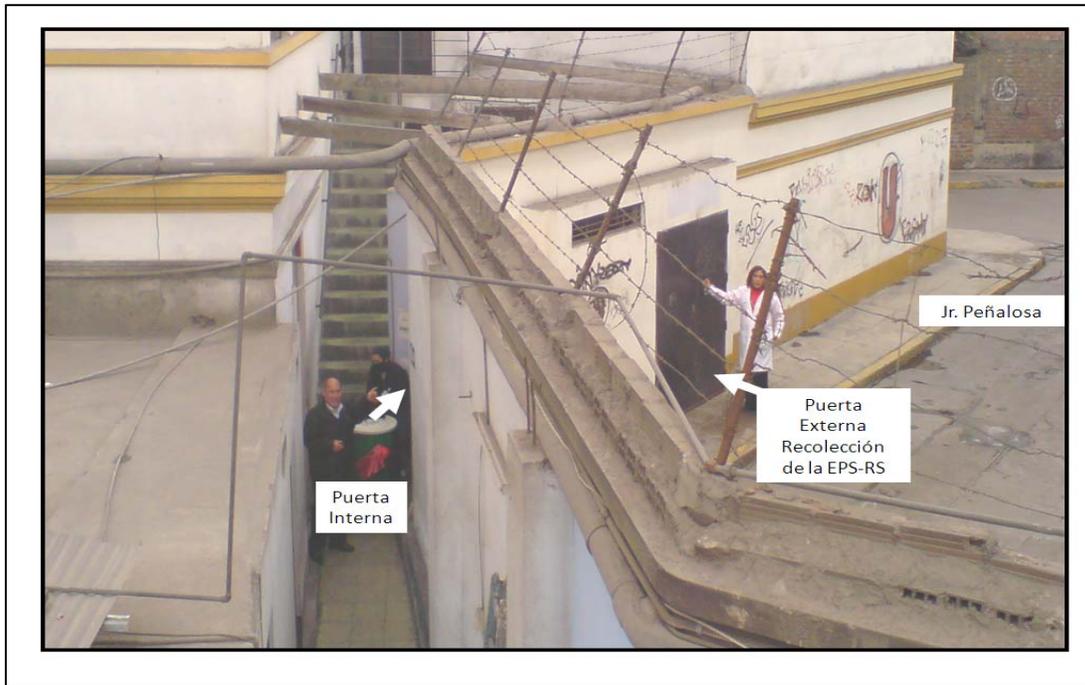
- 01 escalera de un peldaño; la medida de cada paso debe ser 18 cms. de contrapaso y 32 cms. de paso.
- Encofrado y vaciado de un dintel de 12 cm. x 20cm. x 235 cm. con fierro de ½”, estribos de ¼.
- Armado, encofrado y vaciado de un collarín de 12cm. x 20cm. x 10mt. con fierro de ½” y estribos de ¼”.
- Periódico mural de la Segregación de Residuos Sólidos.
- Higiene de Manos.

*** Sistema de ventilación de administración de aire por conductos nuevos renovables y aspiración de masas de vapores, gases y olores del Centro de Acopio.**

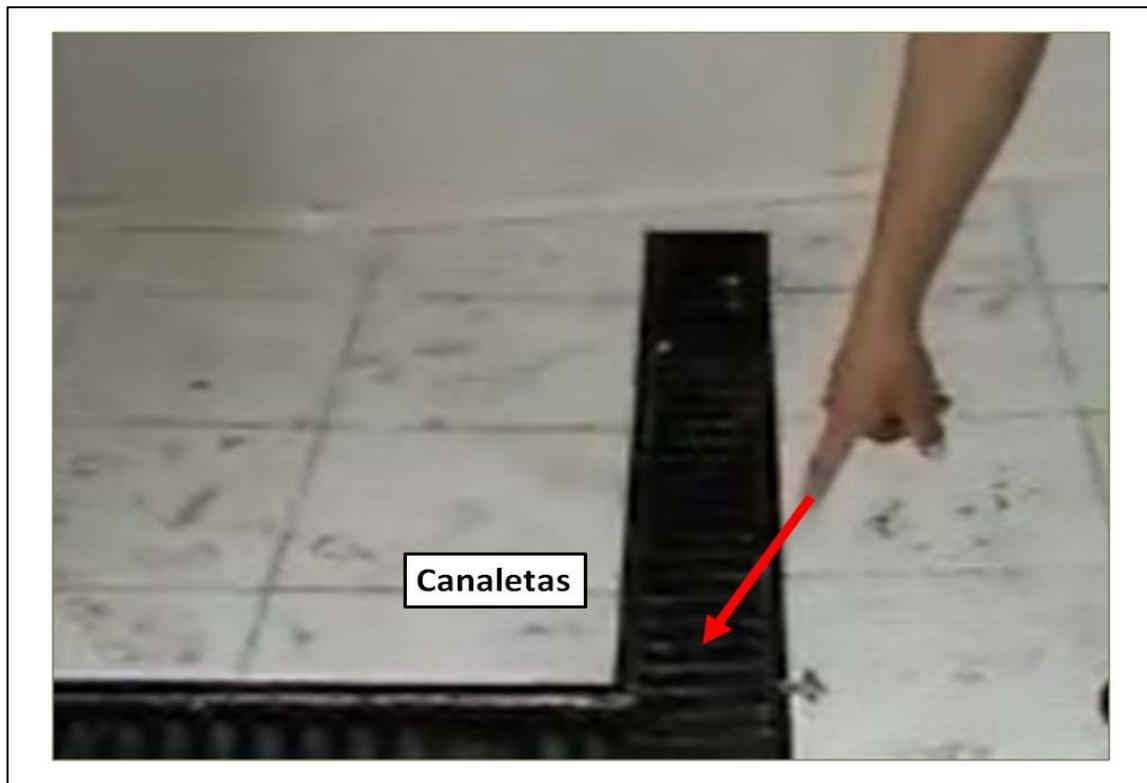
Ambiente de acopio de 17.90 m³.

- Suministro e instalación de un sistema de ventilación compuesto por: un (1) inyector de aire helico – centrifugo con una capacidad de inyección indicado en M. 3/HR en descarga libra para trabajar en 220 V – 1F – 60 HZ.
- Un extractor de aire axial con una capacidad de extracción de M3/HR (indicado por el postor) para trabajar en 220V – 1F – 60 HZ.
- Red de ductos de inyección de aire, fabricados con plancha de FE.GA. calibre 1/40”
- Suministro e instalación de dos (2) rejillas de descarga de doble deflexión de 10” x 5” DAMPER MANUAL.
- Suministro e instalación de una (1) rejilla de expulsión de aire (medidas indicadas por el postor) para la extracción de aire.
- Suministro de un (1) filtro de aire (medidas indicadas por el postor) fabricado con tres capas de malla de aluminio ¼” cada mas dos de poliuretano expandido, marco de FE. GA. Calibre 1/40” tipo lavable incluye su caja portafiltro en la succión.
- Suministro e instalación de dos (2) relays de 8 amp. Bobina en 220 V 1F – 60HZ para encender o apagar los ventiladores desde un SWITCH remoto. Incluye su panel de alojamiento respectivo.
- Instalación mecánica de los ventiladores, incluye bases y pernos de anclaje.
- Suministro e instalación de un SWITCH ON – OFF remoto de 15 AMP para operar el sistema de ventilación. Incluye conexión eléctrica respectiva.
- Puesta en marcha y pruebas operativas.

Fotos del Centro de Acopio.









Equipo de Protección Personal y Ropa de Trabajo



Limpeza y Desinfección del







C).- N° DE CONTENEDORES:

No contamos con contenedores en el Centro de Acopio por ser un ambiente reducido, los contenedores serán utilizados para los residuos comunes.

6.8.- RECOLECCION EXTERNA:

- **La Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos PRISMA recolecta y transporta al Relleno Sanitario.**
- **Fecha:**
Fecha de Inicio del Servicio : 03/02/2011
Fecha de Término del Servicio : 03/02/2012
- **DIGESA - N° de Registro EPS-RS: EPNA-494-09**
- **Vigente hasta: 14/08/2013**
- **Frecuencia de recojo: Diario incluido domingo y feriado.**
- **Horario del recojo: 19:00 a 19:30**

6.9.- DISPOSICION FINAL:

- a).- **Relleno Sanitario: Relima Ambiental SAC. – El Zapallal.**
- b).- **N° Registro de la Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos: EPNA-0494-09**
- c).- **Fecha de Vencimiento: 16/09/2013**

6.10.- PROGRAMA DE CAPACITACION:

Plan de Actividades de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios 2012
- Anexo 02

6.11.- PLAN DE CONTINGENCIA EN CASO DE EMERGENCIA O ACCIDENTE:

A. OBJETIVO:

Establecer una conducta responsable en situaciones de emergencia relativas a la generación y /o manipuleo de los residuos sólidos.

Para esto los trabajadores del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé deberán cumplir con lo siguiente:

- a) Conocer las políticas y procedimientos de seguridad de la empresa.
- b) Entender las características e implicancias de un siniestro relativo a residuos sólidos.
- c) Integrarse en forma afectiva a las brigadas y organizaciones de respuestas a las emergencias.
- d) Determinar las responsabilidades de las áreas involucradas en la respuesta.
- e) Señalar los mecanismos para implementar acciones preventivas y de capacitación del personal.

B. RESPONSABILIDAD:

El Plan de Contingencias para el Manejo de Residuos Sólidos se basa en la formación de grupos de apoyo interno, (Comité de seguridad, Brigadas contra incendio, Brigadas de Evacuación, Brigadas de primeros Auxilios etc.) y el apoyo de grupos externos (Policía Nacional, Cuerpo General de Bomberos, Cruz Roja, entre otros).

Para dar cumplimiento a dicho plan, se adoptan políticas claras sobre seguridad, de alcance general que permitan extender a cada una de las áreas involucradas, como una herramienta permanente y de estricto cumplimiento.

El plan, cuenta con el apoyo de la Dirección mediante el suministro de recursos financieros, humanos, materiales y de tiempo con la finalidad de brindarle continuidad y sostenibilidad.

Los jefes de Áreas, empleados y trabajadores que laboran en las instalaciones que tomen parte en las operaciones están obligados a participar en las tareas de implementación y aplicación permanente del Plan.

Los contratistas y el personal a su cargo participarán en las actividades del Plan. El cumplimiento de las exigencias aquí estipuladas, son de carácter obligatorio.

C. ALCANCE:

El presente Plan de Contingencias tiene validez en el ámbito de la institución cuando se presenten situaciones de emergencia debido a riesgos internos y externos que se puedan generar en cualquiera de las unidades de servicio, las cuales deben tener una respuesta inmediata de atención de parte del Comité de Seguridad y Salud Ocupacional, formado y para tal fin siguiendo los procedimientos establecidos en el Plan de Contingencias.

EL PLAN DE CONTINGENCIAS se utilizará para establecer lineamientos y orientaciones para que se adopten medidas que le permita asegurar el control de situaciones de emergencia y el adecuado funcionamiento de la misma

D. SITUACIONES DE EMERGENCIA:

Son situaciones de emergencia las que se describen a continuación.

- **Accidente de Trabajo.-** Es toda lesión orgánica causada en el centro de trabajo o con ocasión del mismo por acción imprevista

fortuita u ocasional de una fuerza: externa, repentina y violenta que obra sobre la persona del trabajador.

- **Incendio y/o explosión.-** Considerando a todo acontecimiento que puede derivar en un incendio y/o explosión de residuos sólidos que pongan en peligro la vida, la salud, los bienes de la empresa y/o al ambiente.
- **Fuga o Derrame.-** Considerando cualquier derrame de residuos sólidos peligrosos que ponga en peligro, la vida, la salud, los bienes de la empresa y al medio ambiente.
- **Accidentes de vehículos que transportan residuos sólidos peligrosos,** considerando cualquier accidente de los vehículos que transportan dichos residuos y pongan en riesgo la vida, la salud de los transportistas , trabajadores, clientes y al medio ambiente.

Las situaciones de emergencia que han sido identificadas y que se pueden presentar durante la manipulación, transporte y almacenamiento de los residuos peligrosos son las siguientes:

1. Vertido de residuos por ruptura de recipientes o contenedores.
2. Derrame de residuos líquidos peligrosos sobre el suelo.
3. Mezcla de residuos peligrosos.
4. Incendio en el Centro de Acopio.-

1. Vertido de residuos sólidos por ruptura de recipientes o contenedores.-

Una vez que se ha detectado la ruptura o volcado del contenedor, se avisa al personal de limpieza y el personal de limpieza tiene instrucciones claras sobre la forma de actuación, no se debe iniciar ninguna acción hasta que éste se presente.

En el caso en que el derrame se produzca en una zona transitada, asegurarse de que el personal esté alejado del riesgo.

El personal de limpieza, durante todo el proceso de manipulación tendrá en cuenta lo siguiente:

- ✓ El Supervisor de Limpieza dirigirá a todos los operarios.
- ✓ No manipular los residuos directamente con las manos, se utilizará un recogedor o pala.
- ✓ Utilizará guantes que impidan la punción sobre guantes de látex.
- ✓ Utilizará respirador, mascarilla y bata desechables, para todo tipo de residuos.
- ✓ Volcar resto del contenido en el contenedor correspondiente al tipo de residuo.
- ✓ Cerrar el contenedor una vez terminado el proceso.
- ✓ Limpiar la zona afectada con productos desinfectantes.
- ✓ En caso de utilizar guantes, bata, mascarilla, recogedor, escoba u otros utensilios de limpieza, desecharlos como si se tratara del mismo tipo de residuo que el derramado.
- ✓ Aplicar todas las precauciones existentes sobre manipulación de residuos, anteriormente expuestas.
- ✓ Cuando el derrame o mezcla afecte a varios tipos de contenedores, siendo imposible identificar los residuos, se actuará aplicando la siguiente escala de prioridades:
 - a.* -Siempre que aparezcan residuos químicos (medicinas pasadas) eliminarlos como residuos especiales.
 - b.* -Cuando sólo existan Residuos Peligrosos y Residuos comunes, eliminarlos como Residuos Peligrosos.

2. Derrame de residuo líquido peligroso sobre el suelo.-

Cuando se produzca el derrame de un Residuos Líquido Peligrosos, se actuará de la siguiente manera:

- ✓ Identificación y control de la fuente que ha provocado el derrame.
- ✓ Identificación de la naturaleza y de la cantidad derramada de líquido. Con esto se pretende conocer el grado de movilidad, persistencia y propiedades toxicológicas del mismo.
- ✓ Contención y recogida de los residuos derramados. Esta última se llevará a cabo mediante materiales absorbentes, evitando el aserrín, para ello habrá que retirar la tierra que se haya visto afectado por el derrame y gestionarlo como Residuo Peligroso.

3.- Mezcla de Residuos Peligrosos.

Cuando se detecte que se ha producido una mezcla de Residuos Peligrosos, se procederá de la siguiente manera:

Se identificarán los Residuos Peligrosos mezclados, con el objetivo de conocer las posibles reacciones que pudieran derivarse de dicha mezcla y poder así actuar en consecuencia, tomando las medidas de seguridad oportunas.

4.- Incendio en el Centro de Acopio.

- a.* Se cuenta con un extinguidor.
- b.* Mantener la calma, y pensar rápido y actúe con cautela. Cuando descubra un incendio, analícelo rápidamente.
- c.* En las situaciones de emergencia se deberá comunicar al Supervisor Administrativo, Supervisor de Vigilancia, Jefe de Emergencia,

Equipo de la Unidad de Saneamiento Ambiental, Supervisor de Limpieza.

- d.* Comunicarse inmediatamente con los bomberos de la jurisdicción (Jr. Junín N° 560 - Cercado de Lima - Teléfono: (511) 427-0486 / Fax:(511) 420-2451
- e.* Para sofocar un incendio ocurrido en las instalaciones del acopio las personas encargadas de realizarlo) utilizando los extintores de las respectivas instalaciones), deberán hacerlo en forma continua hasta que llegue personal de apoyo, verificando que el suministro de electricidad haya sido restringido.
- f.* Brindar toda la ayuda posible al servicio de bomberos.
- g.* Se retirarán o controlarán los posibles focos de ignición para que el fuego no se propague.
- h.* Se deberá elaborar el informe respectivo sobre la emergencia ocurrida y que será circulado al personal correspondiente de la empresa.

6.12.- SALUD OCUPACIONAL:

Es un conjunto de medidas preventivas y seguras, minimizando los riesgos (arquitectónicos, eléctricos, físicos, químicos, biológicos, ergonómicos y psicológicos).

Es importante utilizar las barreras de protección como: Vacuna de Hepatitis B, Vacuna Antitetánica y Vacuna contra la Influenza.

INDUMENTARIAS:

a).- Operario de Limpieza – en las diferentes áreas del hospital:

- ✓ Gorro.
- ✓ Mascarilla (6 unidades).

- ✓ Uniforme completo.
- ✓ Guantes (industriales y domésticos).
- ✓ Canguro para refrigerar.

b).- Operario en el Centro de acopio:

- ✓ Respirador de media cara con filtro para vapores orgánicos.
- ✓ Gorra
- ✓ Uniforme completo.
- ✓ Botas de jebe reforzado antideslizante; caña mediana.
- ✓ Guantes de cuero.
- ✓ Guantes de nitrilo resistente al corte con refuerzos en la planta; con caña larga.
- ✓ Gafas de seguridad.
- ✓ Mandil de pvc.
- ✓ Canguro para refrigerar.

c).- Personal de la EPS-RS:

- ✓ Respirador de media cara con filtro para vapores orgánicos.
- ✓ Gorra
- ✓ Uniforme completo.
- ✓ Botas de jebe reforzado antideslizante; caña mediana.
- ✓ Guantes de cuero.
- ✓ Guantes de nitrilo resistente al corte con refuerzos en la planta; con caña larga.
- ✓ Gafas de seguridad.
- ✓ Mandil de pvc.

PROMOCIÓN:

Los trabajadores, pacientes y visitantes deben estar sensibilizados, motivados y capacitados para cumplir con las normas de bioseguridad, que es seguridad de la vida, mantenimiento de la vida, la bioseguridad se debe de practicar en todo momento.

Seguridad es hacer las cosas bien, bioseguridad es protegerse a sí mismo y proteger a los demás.

EXÁMENES OCUPACIONALES:

Empresa de Conservación de Limpieza: Es responsable de realizar los exámenes a todo el personal.

Empresa Prestadora de Servicios de Residuos Sólidos: La empresa es responsable de realizar anualmente los exámenes al chofer y operarios.

Para ingresar una empresa a la institución uno de los requisitos es contar con las vacunas de Hepatitis “B”, Antitetánica e Influenza.

AMBIENTE SALUDABLE DE PAZ Y REFLEXION – BOULEVAR:

Para minimizar los riesgos de estrés y tener un completo bienestar físico, mental, social y espiritual la Unidad de Salud Ambiental con el apoyo del Supervisor de Limpieza, personal de limpieza y personal de Mantenimiento se ha acondicionado un ambiente llamado el Boulevard de Paz y Reflexión para todos los trabajadores pacientes y visitantes.

Cumpliendo con la Directiva Sanitaria N° 073-MINSA-DGPS-V-01. Se ha acondicionado un ambiente agradable con seis bancas pintadas de color verde, una mesa pintada de color verde para poder escribir en caso de una urgencia o emergencia, con el apoyo del personal de limpieza se realizó el pintado de cuatro paisajes en la pared con pensamientos reflexivos, se confeccionó una maseta de cuatro metros donde se sembró cebada y trigo y se colocó 50 masetas con plantas (Geranios de color rosado- blanco-rojo-azul, Hiedras de color guinda – rosado indio,

Helecho, Frejoles, Rosas, Cebada, Trigo, San Pedro, Sábila, Chiflera Plateada y Flores blancas - amarillas.

Imágenes del Boulevard - Anexo 03

6.13.- ACTIVIDADES DE MEJORA PARA EL AÑO CORRESPONDIENTE:

Plan de Actividades de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios 2012
- Anexo 02

6.14.- RECOMENDACIONES:

- El responsable de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, es la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, quien deberá llevar el inventario mensual de los residuos generados en planta, las cantidades que han sido recicladas o reutilizadas, sus características si son peligrosos, comunes o radiactivos, así como su disposición final.
- Es importante el abastecimiento de una balanza digital para controlar el pesaje en las diferentes áreas y determinar qué cantidad de residuos genera cada área y analizar el por qué excede el peso en algunos servicios.
- Es muy importante que la Unidad de Salud Ambiental cuente con un ambiente por estar muy hacinados.
- Es importante el contrato de un Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales.
- Se recomienda la compra de parihuela como base para apilar las bolsas en el Centro de Acopio.
- Se debe construir un elevador desde el Sótano al 5to piso para evitar la contaminación cruzada para los residuos sólidos.

- “Proyecto Techo Verde”.- Se recomienda que retiren todo material en desuso de los techos.
- Colocar una reja externa cerrando el pasaje Peñaloza por el riesgo del personal de limpieza por las personas de malas costumbres; como personas ebrias que han faltado el respeto al personal de limpieza y en el momento del pesaje no hay seguridad por las pandillas que están deambulando por el perímetro del hospital; pintan las paredes con palabras soeces. Dejan residuos comunes en la esquina del hospital generando desorden y presencia de vectores rastreros y voladores.
- Construir un Centro de Acopio para los Residuos Comunes en la cochera.
- Se colocó en el ascensor el horario de traslado de Residuos y Ejecutarlo autorizado por el Director General.
- Los Jefes de Departamentos y Servicios soliciten a la Oficina de Epidemiología charlas y cursos de manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.
- Los Jefes de Departamentos y Servicios envíen un documento para capacitar a los internos y residentes que ingresan al hospital.
- Los Jefes de Departamentos, Servicios y Oficinas respeten las áreas libres, no colocando material en desuso.
- Que todos los Jefes de Departamentos, Servicios y Oficinas den las facilidades al personal de limpieza para que realicen sus labores manteniendo los escritorios ordenados, no dejando material en el Suelo.
- Los Jefes de Departamentos, Servicios y Oficinas ordenen sus materiales evitando colocar cajas en el suelo y material en desuso que obstaculicen el buen desempeño de sus labores del personal de limpieza.
- Los Jefes de Departamentos, Servicios y Oficinas no obstaculicen las labores del personal de limpieza dando órdenes ¿cómo? se debe

realizar la limpieza y que desinfectante debe utilizar, eso le corresponde al Supervisor de Limpieza.

- Los Jefes de Departamentos, Servicios y Oficinas son los responsables de velar por la segregación de residuos en su área y tomar acciones.
- Los Jefes de Departamentos, Servicios, Oficinas y trabajadores de la institución deben realizar una adecuada segregación desechando los residuos en los contenedores con sus respectivas bolsas.
- Los SERVIS de cualquier empresa que ejecute trabajos en la libre de materiales, institución está obligado a dejar el ambiente limpio, ordenado y deben de ingresar a esta institución con las barreras de protección bajo responsabilidad el personal debe estar pulcro, limpio y bien presentado.
- Que se realice operativos de limpieza de techos mensualmente.
- Que la alta Dirección apoye para cumplir con las observaciones que realiza las Supervisiones de la Dirección de Salud Ambiental, Dirección General de Salud Ambiental, Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, Municipalidad de Lima, Contraloría, Organización de Control Interno, Fiscalía, Ministerio de Salud y la Policía Ecológica de lo contrario se deslinda de toda responsabilidad.
- Que la Oficina de Comunicaciones remita a la Oficina de Epidemiología la relación y la situación de los ambulantes ubicados en el interior del hospital (Consultorios de Medicina Pediátrica, Emergencia y Cochera).
- Capacitar a los ambulantes internos y externos del perímetro del hospital.
- Todos estamos obligados a mantener limpio el medio en general. Donde vayas siempre piensa en no generar contaminación. Nuestra obligación es mantener limpio nuestro hogar y nuestro trabajo. No escupir, ni miccionar, ni botar papeles ni basura en las calles, tampoco en los medios de transporte.

La limpieza es base de la higiene y ésta es base de la salud integral de las personas.

- El Príncipe que escucha con gusto las mentiras y chismes, no tendrá sino Ministros perversos.

BIBLIOGRAFIA

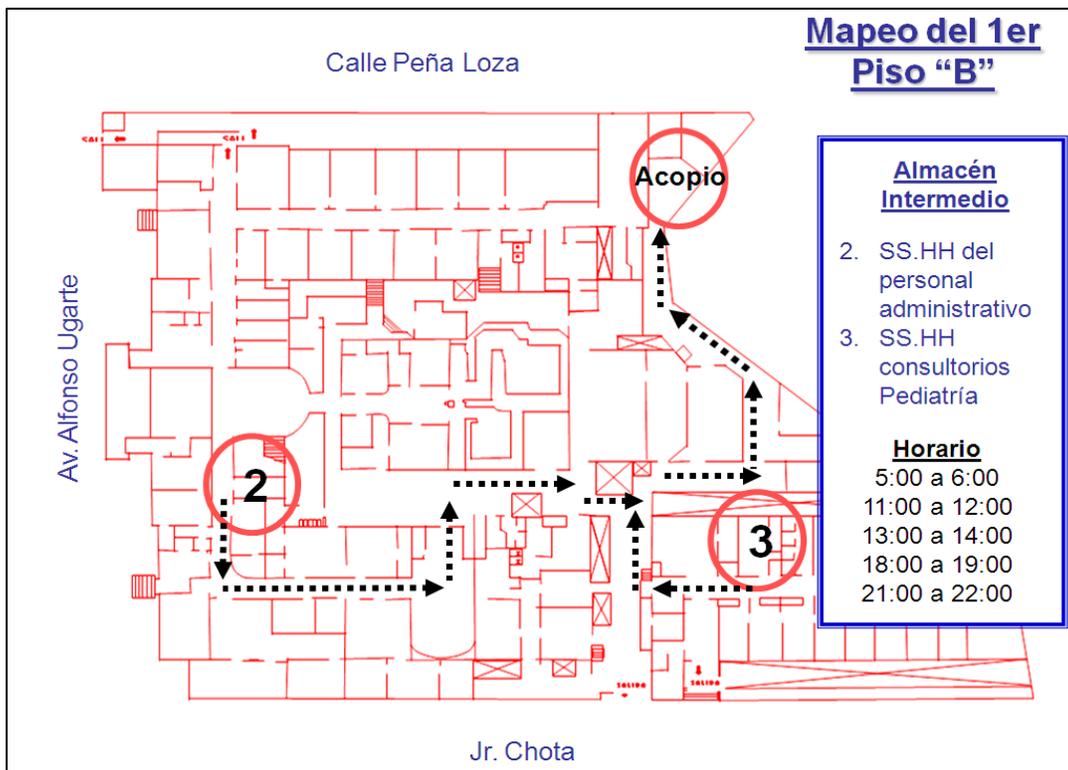
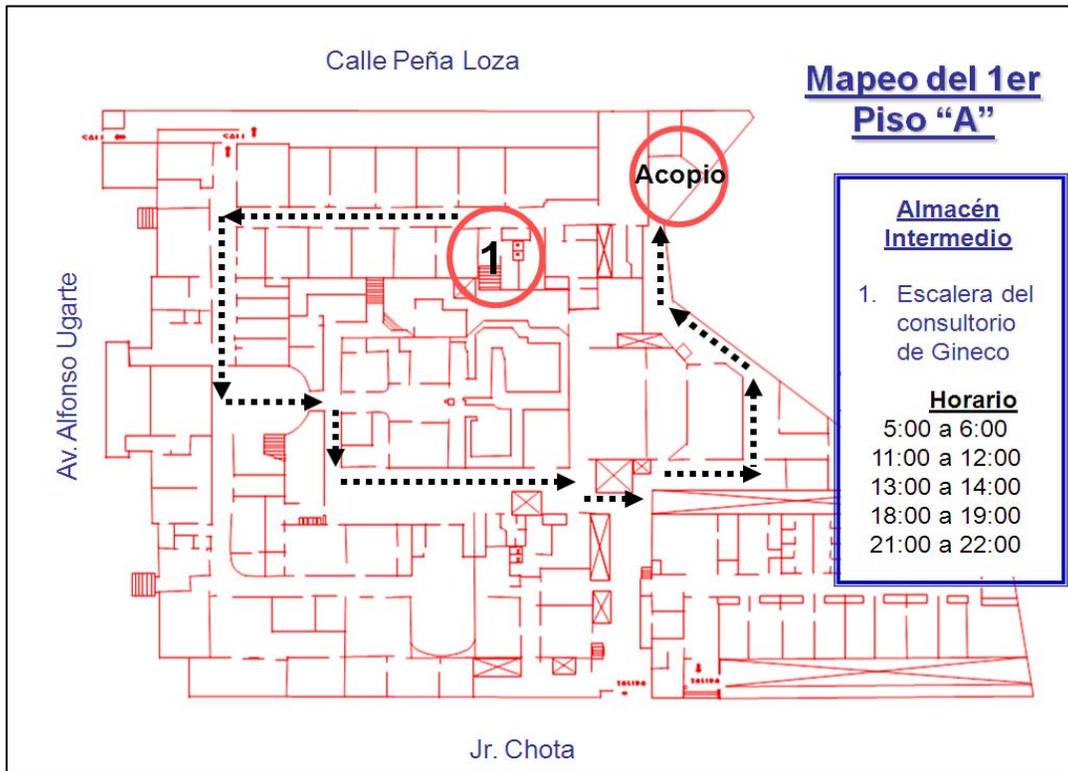
1. Álvaro Cantanhede. **Gestión y Tratamiento de los Residuos Generados en los Centros de Atención de Salud.** Organización Mundial de la Salud. Montevideo. 1999.
2. Bellido, E. Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Protección del Medio Ambiente para la Salud. Dirección General de Salud Ambiental. Dirección de Saneamiento Básico Rural. Diagnostico Situacional del Saneamiento Ambiental en los Hospitales Arzobispo Loayza (Lima), Daniel Alcides Carrión (Callao), 1992, Lima, Perú.
3. Cointreau-Levine, Sandra. **Occupational and Environmental Health issues of Solid Waste Management.** Estados Unidos de América. 1998.
4. DHHS-NIOSH. Publication N°2000 108 **Preventing Needlestick Injuries in Health Care Settings.** Ohio. 1999.
5. Fundación NATURA. **Guía de Diagnostico y Caracterización de Desechos Hospitalarios.** Quito., Ecuador.1998.
6. Fundación NATURA. **Manual para el Manejo de Desechos en Establecimientos de Salud.** Quito., Ecuador.1997.
7. Generalitat de Cataluña. **Guía de Gestión de Residuos Sanitarios.** España 2000.
8. Grupo de Trabajo. **Guía para el Manejo Interno de Residuos Sólidos en Centros de Atención de Salud.** CEPIS. Bogota. 1995.
9. Hueber, D. Informe sobre **Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.** Buenos Aires. Argentina. 1998.
10. Ian Narváez Troncoso. **Proyecto de Asesoría Técnica en Incineradores de Desechos Hospitalarios.** REPAMAR CEPIS. Ecuador.1998.
11. Miguel, M. Empresa de Servicios Municipales de Limpieza de lima, **Residuos Sólidos Hospitalarios.** Octubre, 1987, Lima, Perú.
12. Ministerio de Salud **Diagnostico Situacional del Manejo de los Residuos Sólidos de Hospitales Administrados por el Ministerio de Salud.** Lima 1995.
13. Ministerio de Salud. **Tecnologías de Tratamiento de Residuos Sólidos de Establecimientos de Salud.** Lima, Perú, 1998.
14. Ministerio de Salud Ministerio del Medioambiente. **Manual de Procedimientos para la Gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares en Colombia.** Colombia 2002.
15. Ministerio de Salud – Chile. **Desechos Hospitalarios: Riesgos Biológicos y Recomendaciones Generales Sobre su Manejo.** Agosto. 2001.

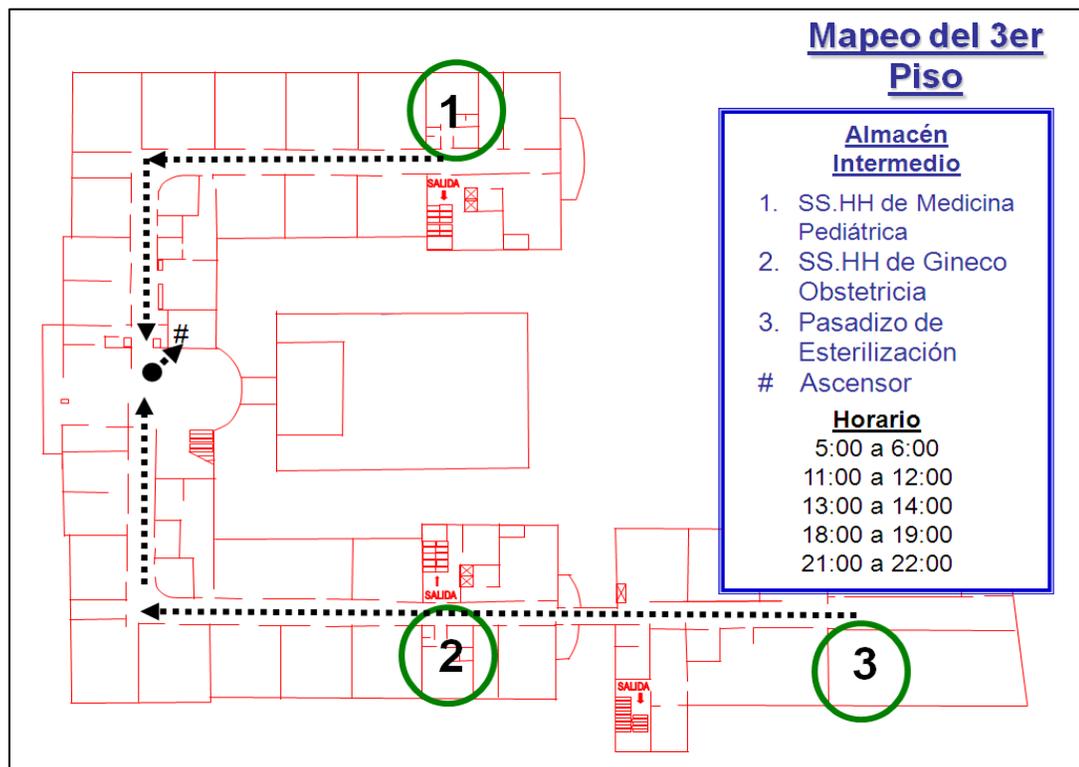
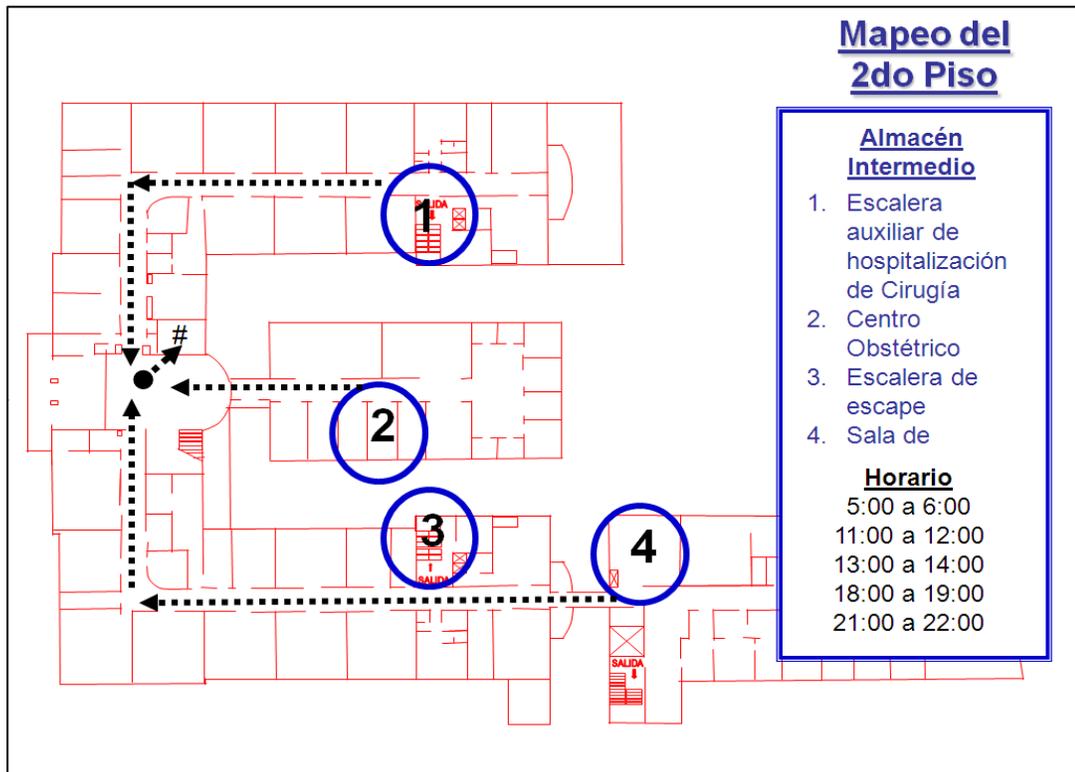
16. Organización Mundial de la Salud. **Safe Management of Waste from Health-Care Activities**. Genova, 1998.
17. Ruthala, William et al. **Infection Control and Hospital Epidemiology**. 1992.
18. Tello, P. **Diagnostico Situacional de los Residuos Sólidos de Hospitales en la Ciudad de Lima Metropolitana**. Agosto, 1991, Lima, Perú.

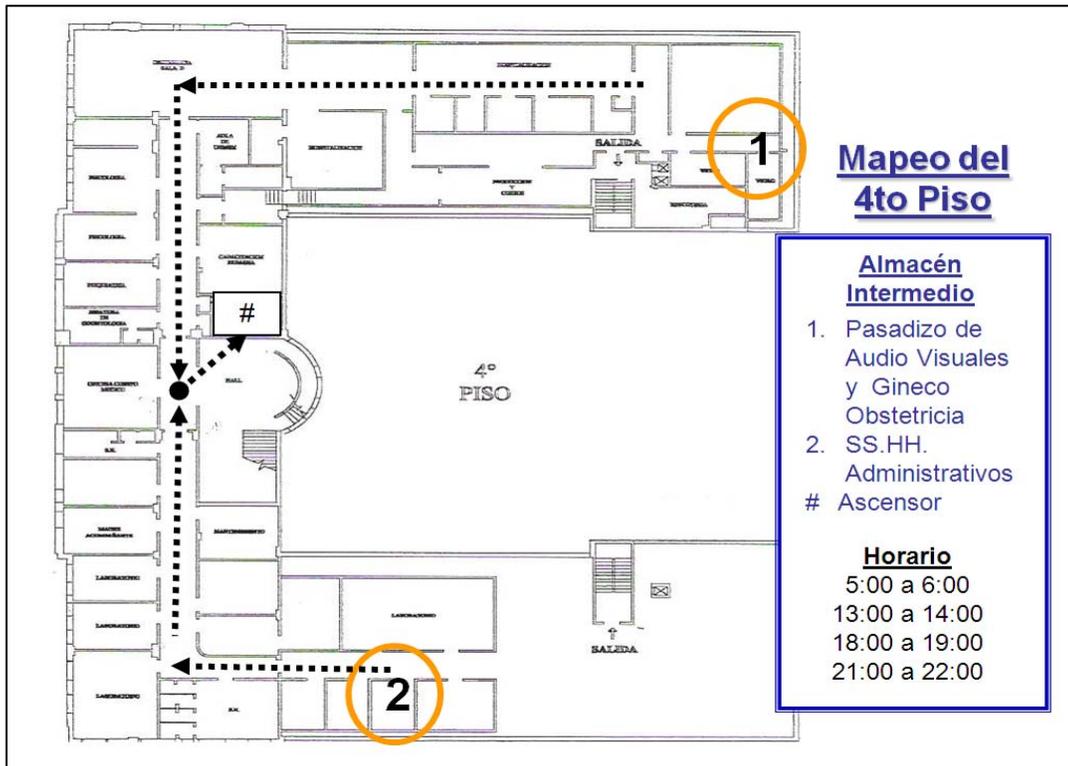
***** *****

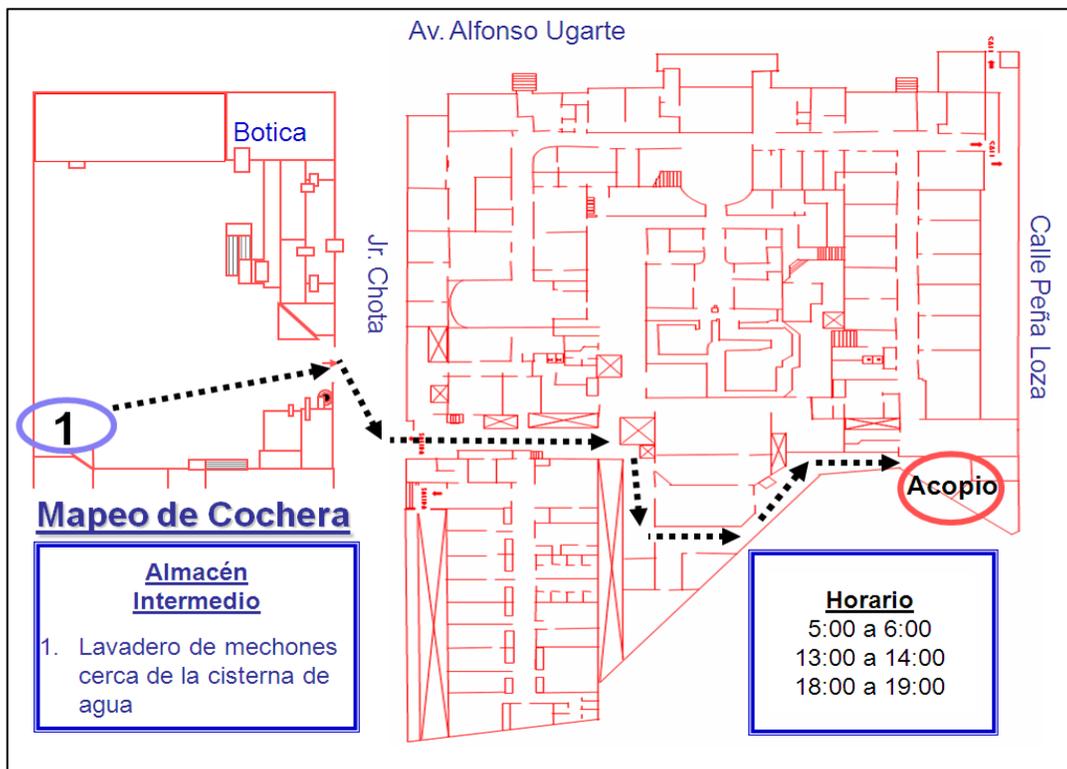
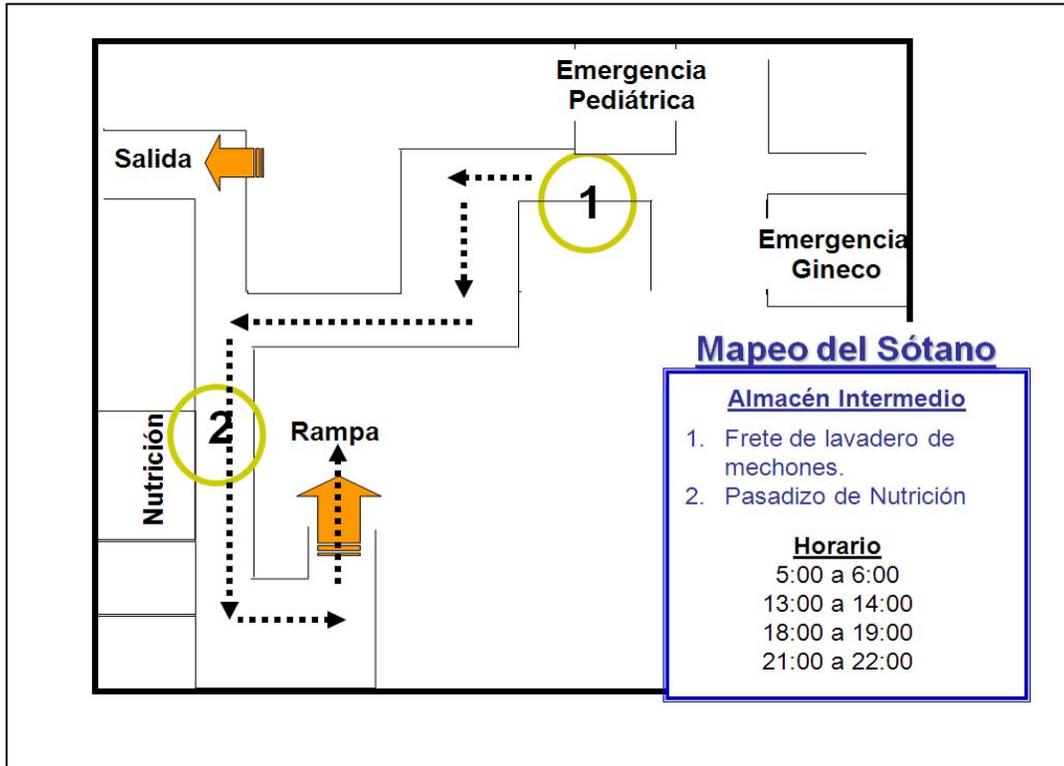
ANEXO N° 01

Mapeo del Traslado de los Residuos por piso.









ANEXO Nº 02

Plan de Actividades de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios 2012

PLAN DE ACTIVIDADES DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS HOSPITALARIOS 2012

Objetivo General: Asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos hospitalarios adecuada con los principios de minimización, prevención de riesgos ambientales y protección de la salud pública.															
	META	INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLE
	TOTAL	MONITOREO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
OE 1 : Cubrir los requisitos técnicos-administrativos para dar cumplimiento a la ley 27314															
GESTION ADMINISTRATIVA															
Reuniones del equipo trabajo con el Jefe de la Oficina de Epidemiología sobre el manejo de residuos sólidos en la institución.	24	Reunión	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Dr. Nazario Silva Eq. de Saneamiento Ambiental
Reuniones del equipo trabajo de la Unidad de Saneamiento Ambiental.	36	Reunión	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Equipo de Saneamiento Ambiental.
Reuniones con personal de limpieza.	36	Reunión	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	Equipo de Sane. Ambi. Pers. Limpi.
Celebración del Día del Ambiente	1	Reunión						1							Equipo de Saneamiento Ambiental.
Análisis de la Situación de RSH	2	Reunión	1						1						Equipo de Saneamiento Ambiental.

	META	INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLE
	TOTAL	MONITOREO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
EVALUACIÓN Y VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS DE TRABAJO															
OE 2 : Fortalecer el sistema de control de manejo de residuos sólidos hospitalarios generadores en la institución															
Guía de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios Mosquitos de Segregación a Colores.	1	Guía			1										Equipo de Saneamiento Ambiental.
Monitoreo del instrumento del reporte diario RSH-Peligroso	48	Monitoreo	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Equipo de Saneamiento Ambiental.
Monitoreo del instrumento de manifiestos de Residuos peligrosos.	48	Monitoreo	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Equipo de Saneamiento Ambiental.
Monitoreo de segregación en las áreas	48	Ficha	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	Equipo de Saneamiento Ambiental.

	META	INDICADOR	CRONOGRAMA												RESPONSABLE
	TOTAL	MONITOREO	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	
REFORZAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA OFICINA															
OE 3: Mejorar el Sistema de Información del Proceso de Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios, mediante las actividades de retroalimentación informativa y medidas sanitarias por bioseguridad.															
Sensibilización sobre Manejo de Residuos Solidos	120	Acción	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Eq. de Sane. Ambiental.
Charlas sobre segregación residuos por tipo de colores de bolsa	120	Acción	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Eq. de Sane. Ambiental.
Charla de flujo transporte de Residuos Sólidos hospitalarios	120	Acción	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Eq. de Sane. Ambiental.
Sensibilización, Motivación y Capacitación al personal de Limpieza (talleres, charlas etc.)	2	Acción		x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Eq. de Sane. Ambiental.
Vigilancia y monitoreo según tipo de residuos sólidos hospitalarios	48	Acción	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	Equipo de Saneamiento Ambiental.
Coordinación con la Municipalidad de Lima para que mensualmente realicen el recojo del desmonte	1	Acción					x								Equipo de Saneamiento Ambiental.

ANEXO N° 03

Imágenes del Boulevar











ANEXO N° 04

Cronograma de Supervisión y Monitoreo 2012



**CRONOGRAMA DE SUPERVISIÓN Y MONITOREO
DE RESIDUOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS**

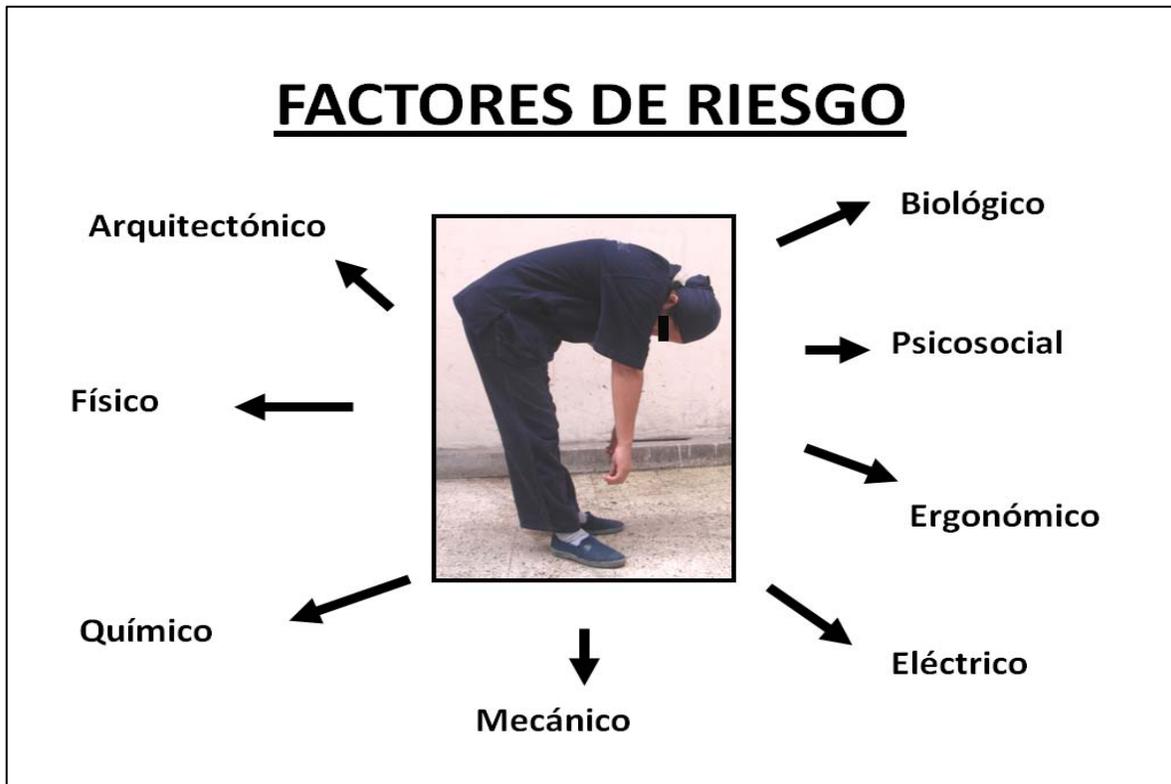
ENERO - DICIEMBRE 2012

RESPONSABLE: Eq. Saneamiento Ambiental

AMBIENTES	ACTIVIDAD	CRONOGRAMA											
		E	F	M	A	M	Jn.	Jl.	A	S	O	N	D
SOTANO	Supervisión y Monitoreo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
1er PISO	Supervisión y Monitoreo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
2do PISO	Supervisión y Monitoreo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
3er PISO	Supervisión y Monitoreo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
4to PISO	Supervisión y Monitoreo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
5to PISO	Supervisión y Monitoreo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
6to PISO	Supervisión y Monitoreo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
COCHERA	Supervisión y Monitoreo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
CENTRO DE ACOPIO (Bioseguridad)	Supervisión y Monitoreo	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
EPS - RS (Bioseguridad en la Planta)	Visita a la EPS-RS						x				x		
EPS - RS	Seguimiento a la EPS-RS			x								x	

ANEXO Nº 05

Identificación de Factor de Riesgo Ocupacional en el Trabajador de Limpieza



FACTORES DE RIESGO **ARQUITECTÓNICO**

Las características de diseño, construcción, mantenimiento y deterioro de las instalaciones locativas pueden ocasionar lesiones a los trabajadores o incomodidades para desarrollar el trabajo.



FACTORES DE RIESGO QUÍMICO

- Son todos aquellos elementos y sustancias que, al entrar en contacto con el organismo, bien sea por inhalación, absorción o ingestión, pueden provocar intoxicación, quemaduras o lesiones sistémicas, según el nivel de concentración y el tiempo de exposición.



FACTORES DE RIESGO ELECTRICO

- Este riesgo puede causar lesiones e incluso la muerte por choque eléctrico. **CABLES PELADOS Y EXPUESTOS**



FACTORES DE RIESGO ERGONÓMICOS

- Son todos aquellos agentes o situaciones que tienen que ver con la adecuación del trabajo como maquinas, equipos y herramientas cuyo peso , tamaño, forma y diseño pueden provocar sobre-esfuerzo, así como posturas, y movimientos inadecuados.



FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL

- Se originan por interacciones negativas entre las condiciones de trabajo y las características individuales, la sobre carga de trabajo, la restricción del tiempo, bajo niveles de remuneración, la insatisfacción laboral, la inestabilidad laboral y las comunicaciones deficientes.
TRISTEZA, ESTRÉS ETC.



FACTORES DE RIESGO BIOLÓGICOS

- Están constituidos por un conjunto de microorganismos, toxinas, secreciones biológicas, tejidos, órganos corporales humanos, animales y vegetales.



**VIRUS
DEL
SIDA**



**Bacteria
del cólera**

ANEXO N° 06

Propuesta del Centro de Acopio de Residuos Comunes



Almacén de Materiales



ANEXO N° 07

Prohibiciones del Personal de Limpieza.



















Inadecuado manejo de residuos

